

MEMORIA DE UNA TRANSFORMACIÓN

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

MARZO 2006 - MARZO 2010



www.junji.cl



GOBIERNO DE CHILE

MEMORIA DE UNA TRANSFORMACIÓN
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
MARZO 2006 - MARZO 2010



Elaboración

María Estela Ortiz Rojas
Magali Catalán Rivas

Edición

Rosario Ferrer

Diseño

Jorge Rojas

Colaboradores

Directores nacionales

Nuri Gárate
Mauricio Caramori
Solange Borgeaud
Jorge Alvarez
Emilio Valenzuela
Juan José Avendaño

Jefes de Unidades

Marcelo Mendoza
Jacqueline Araneda

Agradecimientos

Germán Covarrubias

Archivo fotográfico

Unidad de Comunicaciones JUNJI

© Junta Nacional de Jardines Infantiles

Marchant Pereira 726

Fono: 6545000

Santiago de Chile

[www.junji.cl <http://www.junji.cl>](http://www.junji.cl)

Edición de marzo de 2010

Impreso en Chile

Ninguna parte de este módulo, incluido el diseño de la portada,
puede ser reproducida, transmitida o almacenada, sea por procedimientos
químicos, electrónicos o mecánicos, incluida la fotocopia, sin permiso previo
y por escrito de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

“El Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.”

Constitución Política de Chile.Cap.1 Bases de la Institucionalidad. Artículo 1º

«Cuando el Sistema de Protección esté operando a plenitud podremos decir que el estado con todos sus componentes se estará coordinado del mejor modo, teniendo como centro la atención a los niños y a las niñas desde las comunas y subiendo a todos los niveles, todo lo que haremos estará vinculado con ese propósito, (...) en fin los múltiples aspectos de lo que hacemos por los niños y niñas estarán integrados para protegerlos»
Presidenta de la República, Michelle Bachelet, con motivo de la puesta en marcha del Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Octubre del 2007.

Mi anhelo

“Una JUNJI que retome la ruta para la que fue creada: una institución que sea el referente de la Educación Parvularia en Chile, por sus jardines infantiles, la educación que entrega y la preparación de su personal. Queremos que los jardines infantiles sean un espacio de Educación, de integración social y cultural, de y para la comunidad”.

María Estela Ortiz Rojas, Vicepresidenta ejecutiva de JUNJI,

En primera sesión con Directorio de JUNJI Marzo 2006

PRESENTACIÓN



El 13 de marzo de 2006, asumí la Vicepresidencia ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). JUNJI es una institución muy querida por las mujeres, su fundación en el año 70 fue un logro de movimientos sociales femeninos, yo tuve el honor de ser testigo de ese momento histórico. 35 años más tarde estaba haciéndome cargo de su conducción y al igual que entonces, la coyuntura política hacía de este, un momento memorable: ayer, el primer hombre socialista ejercía la Presidencia de la República, ahora la primera mujer -también socialista- asumía la Presidencia de la República.

Pero este tiempo no sólo será memorable porque el Estado tuvo un sesgo femenino, sino por el rumbo político que esta estadista daría a su gobierno. Michelle Bachelet es heredera del ideario de justicia social delineado por los gobiernos concertacionistas, que desde el año 90 han trabajado en construcción de un Estado social, democrático, de derecho, cuyo horizonte ético es una sociedad plural, equitativa y desarrollada. Estos gobiernos democráticos se han caracterizado por el respeto irrestricto a las libertades individuales, por propiciar múltiples caminos para el crecimiento económico y a la vez abordar con férrea voluntad las desigualdades existentes en nuestro país.

Siguiendo esta tradición de crecer con equidad y libertad, la Presidenta Bachelet se propuso realizar cuatro grandes trasformaciones: **crear un sistema de protección social que asegure derechos económicos sociales y culturales, a las ciudadanas y ciudadanos desde el nacimiento a la vejez; garantizar una educación de calidad para los chilenos; generar ciudades amables y seguras con viviendas dignas para todas las familias; y hacer de Chile un país innovador y emprendedor, altamente competitivo a nivel internacional.**

Como pediatra, la Presidenta tenía la clara convicción de que la superación de la inequidad de nuestra sociedad se juega en gran parte en los primeros años de vida, por ello fijó en la primera infancia, una prioridad de su gobierno; proponiéndose como Meta, que “*al término del primer ciclo de enseñanza básica el efecto de las diferencias socioeconómicas, étnicas, de género, geográficas, sobre*

las capacidades de los niños y niñas de Chile haya sido borrado por la acción sinérgica del ejercicio de derechos garantizados en el Sistema de Protección Integral de la Primera Infancia (Bachelet, 2006).”

Uno de los derechos garantizados en este sistema, es el acceso a salas cunas y jardines infantiles u otras modalidades equivalentes, de calidad, gratuitas, para niños y niñas hasta 4 años pertenecientes a familias de los quintiles I y II cuyas madres trabajen, estudien o busquen trabajo.

Esta garantía, junto con ampliar el acceso a oportunidades educativas de los niños, cumple también un propósito de equidad de género, al facilitar a las madres, el ejercicio de su derecho al trabajo y la educación. Es inédito para el país que los niños menores de cuatro años de edad sean los protagonistas de un proyecto político emancipador. Esta relevancia política, social y cultural de los niños de 0 a 4 años de vida, presentaba desafíos, también importantes, para JUNJI e Integra, los organismos responsables de la oferta pública del servicio educativo para esta edad.

Al inicio de este Gobierno, en marzo 2006, la oferta pública de salas cuna ascendía a 708 en el país. De este total, 555 eran de JUNJI y 153 de Integra, por lo tanto a ambas instituciones les correspondía un rol importante para alcanzar la meta trazada por la Presidenta.

Pero el marco político de la protección social no solo mandataba incrementar el acceso a sala cuna y niveles medios, sino también interpelaba respecto del tipo de educación inicial que el país requería para disminuir las brechas de equidad. La pregunta insoslayable era ¿qué tipo de educación puede contribuir a borrar el efecto injusto de las diferencias, sobre las capacidades de los niños y niñas?

En el horizonte ético delineado por la Presidenta, solo uno era el camino posible y este era el de una Educación Inclusiva, que eliminara las barreas de acceso para los diferentes grupos de niños, pero también disminuyera las brechas de equidad en las capacidades infantiles, lo cual solo es posible, si esta educación es de calidad. No se trataba, entonces, sólo de construir más infraestructura, sino garantizar una Educación pública, inclusiva de calidad en los dos primeros niveles de educación parvularia (salas cuna y niveles medios) para la mayoría de la población.

El tiempo disponible era extremadamente breve, por lo cual los cuatro años se cargaron de un sentido de urgencia, su pasar fue veloz y sus días intensos. En 1460 días, en conjunto - Integra y JUNJI – hemos gestionado la construcción de 3.500 salas cunas y 1.587 salas de niveles medios. De este conjunto, la gestión de la construcción de 2.720 salas cuna y 1.399 salas de niveles medios, estuvo bajo la responsabilidad de JUNJI. Paralelamente la institución, desplegó acciones tendientes a mejorar la calidad del servicio educativo para la totalidad de la oferta que depende de ella.

La larga trayectoria de JUNJI con sus múltiples transiciones históricas, la han hecho desarrollar múltiples fortalezas en el campo de la Educación Parvularia, sin embargo, la magnitud de la tarea y la velocidad con la que tenía que ser realizada, la sobre exigió.

Una tensión generalizada atravesó todo el tejido institucional y puso a prueba constantemente el alto compromiso, que cada funcionario tiene con la misión institucional. Extensas horas de trabajo, una perseverancia inquebrantable, el derroche de creatividad y la cohesión de sus equipos de trabajo, hicieron posible alcanzar las metas.

Un logro importante fueron las alianzas establecidas con múltiples instituciones de todos los mundos. Muy relevante fueron las alianzas con el mundo político, el mundo comunitario y el mundo empresarial. En el mundo político, tuvimos un apoyo transversal a nivel del Congreso para la aprobación del presupuesto de cada año, y los Municipios, que sin excepción, se transformaron en nuestros socios en la construcción de la nueva infraestructura, y puesta en funcionamiento

de las nuevas salas cuna y niveles medios. En el mundo comunitario, hubo una amplia movilización ciudadana para localizar las nuevas construcciones, para participar en sus diseños, para monitorear su construcción, etc. El mundo empresarial movilizó importantes recursos para invertir en la primera infancia.

Destaco también, la colaboración de la prensa, las universidades, centros de reflexión política y organismos internacionales que colaboraron en el posicionamiento de los niños menores de cuatro años en el imaginario social, en la reflexión y generación de conocimiento.

Durante el año 2009, un equipo externo sistematizó la experiencia de este periodo, para ello recorrió las regiones, se reunió con los equipos, las familias y también con los niños y niñas. A través de diversas metodologías logró capturar como ha vivido la institución este periodo.

Este estudio me permitió constatar, que, de Arica a Punta Arenas, existe la certeza, generalizada y compartida, de haber vivido un momento histórico para JUNJI y para el país. Este momento histórico está definido principalmente por su profundidad y relevancia, pero también por el dinamismo, la complejidad, la intensidad y la envergadura de los desafíos asumidos.

Todos los funcionarios, reconocen que los grandes objetivos, nacionales e institucionales, no podían ser alcanzados en un marco de inercia y continuidad, la institución requería transformaciones para ponerse a la altura que el momento exigía.

Todos los estamentos estuvieron desafiados, cada miembro de la institución se sintió tocado y tuvo que vencer la resistencia natural al cambio, pero al final, a todos y a cada uno les embarga la alegría y el orgullo de haber sido protagonista de este momento refundacional.

Estas constataciones, me impulsaron a plasmar en este texto el cúmulo de transformaciones, que la memoria colectiva de JUNJI las preserva como valiosas. Se trata de una devolución sistematizada de los cambios institucionales a quienes fueron sus artífices: los equipos de trabajo de JUNJI.

Estos cambios son puestos en perspectiva explicitando el marco referencial y el proceso político en el cual se inscribe. También se recogen los avances en inclusión y en calidad y los desafíos pendientes. Lo realizado en este periodo, tiene el sello de esta administración, pero es patrimonio de todos los chilenos, en tanto refleja lo avanzado en este momento histórico, en una política de Estado.

Esto es lo que hemos hecho y lo hemos hecho bien. Hoy, los niños desde los tres meses a 4 años, pertenecientes a hogares de los dos quintiles de mayor vulnerabilidad, en todo el territorio chileno, cuentan, con más oportunidades de acceso a una educación inicial. Educación inicial que también ha crecido en calidad. Ellos y sus familias pueden sentirse más seguros para emprender los proyectos de desarrollo que deseen.

Gracias a cada uno y a cada una de ustedes, por su compromiso con el desarrollo del país, por entregar su capacidad, su alegría, su ser, a cada niño y niña acogido en cada comunidad educativa.

Gracias por acompañarme en este sueño colectivo, donde todos los niños y niñas, desde la cuna, son ciudadanos con iguales oportunidades a ejercer sus derechos.

María Estela Ortiz Rojas

Santiago, marzo, 2010

CAPÍTULO I

CIUDADANÍA SOCIAL MARCO REFERENCIAL DE LA POLÍTICA SOCIAL.	11
1. CIUDADANÍA SOCIAL	13
2. INIQUIDADES EN LA PRIMERA INFANCIA	14
3. AFIRMACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS	15

CAPÍTULO II

ACESO GRATUITO A LA EDUCACIÓN PARVULARIA DESDE LA CUNA. DERECHO GARANTIZADO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA, CHILE CRECE CONTIGO.	17
1. SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA	19
2. EQUIDAD EDUCATIVA, ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	19
3. GARANTÍA DE ACCESO GRATUITO A LA EDUCACIÓN PARVULARIA	21
4. DESAFÍOS DE JUNJI PARA EL PERÍODO MARZO 2006-MARZO 2010	24

CAPÍTULO III

ADECUACIÓN DE JUNJI PARA LA PRODUCCIÓN DE EQUIDAD DESDE LA CUNA	25
1. MARCO INSTITUCIONAL	27
2. MARCO ESTRATÉGICO	27
a) Misión	27
b) Objetivos Estratégicos	27
3. ADECUACIONES ESTRUCTURALES	
a) Rediseño Organizacional	28
b) Incremento Progresivo del presupuesto	29
c) Flexibilización de la Oferta Programática	30

ÍNDICE



4. FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO	31
a)Crecimiento de la dotación de personal	31
b)Mejoramiento de las condiciones laborales	31
c)Perfeccionamiento de capacidades del personal	32
5. APOYOS PARA LA GESTIÓN POLÍTICA. ESTRATÉGICA	33
a)Fortalecimiento de la comunicación interna y externa	33
b)Informatización y conectividad	34
c)Producción de conocimiento	35
6. VÍNCULOS INTERNACIONALES	36
7. GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL	37
a)Supervisión Técnica con enfoque territorial	37
b)Gestión de la ampliación de acceso a salas cuna y niveles medios.	38
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39
CAPITULO IV	
AMPLIACIÓN DEL ACCESO A SALAS CUNA Y NIVELES MEDIOS AVANCES.	41
1. INCREMENTO DE SALAS CUNA	43
2. INCREMENTO DE NIVELES MEDIOS	45
3. EQUIDAD TERRITORIAL	46
CAPITULO V	
INCLUSIÓN EDUCATIVA AVANCES.	47
1. INCLUSIÓN EDUCATIVA: NUEVO REFRENTE CURRICULAR	49
2. INCLUSIÓN DE GÉNERO	49
3. INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL	50
4. INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	51

ÍNDICE



CAPÍTULO VI

CALIDAD AVANCES	52
1. <i>BUEN TRATO</i>	54
2. <i>INCREMENTO DEL COEFICIENTE DE PERSONAL</i>	55
3. <i>CALIDAD EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS</i>	55
a) Inmuebles	55
b) Patios	55
c) Aulas	55
4. <i>NUTRICIÓN Y SALUD</i>	56
5. <i>ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES</i>	57

CAPÍTULO VII

UNA HISTORIA ABIERTA	60
BIBLIOGRAFÍA	64
AUTORIDADES DEL PERÍODO MARZO 2006-MARZO 2010	67

CAPÍTULO I



CIUDADANÍA SOCIAL: MARCO REFERENCIAL DE LA POLÍTICA SOCIAL CHILENA



Al llegar al bicentenario, el primer ciclo de la educación parvularia formará parte del Sistema de Protección Social PROTEGE que el Estado chileno ha construido para asegurar acceso a derechos económicos, sociales y culturales a sus ciudadanos desde el nacimiento a la vejez. Efectivamente, en el año 2006 se creó el Sistema Chile Crece Contigo que afirma la ciudadanía social de los niños asegurando en forma progresiva el acceso a sus derechos, entre ellos, el derecho a educación inicial.

Este nuevo marco de la política social, que institucionaliza vínculos de integración social en base a derechos - haciendo efectiva la ciudadanía social para el conjunto de los miembros de la sociedad chilena - configura el contexto político, desde el cual se comprende la profundidad y trascendencia de las transformaciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles emprendió entre marzo 2006-marzo 2010. Por ello es necesario detenerse en este nuevo paradigma de la política social.

1. CIUDADANÍA SOCIAL:

La titularidad de los derechos económicos, sociales y culturales sociales, instituye la ciudadanía social, que otorga a cada ser humano, el estatus de miembro pleno de la comunidad a la que pertenece.

Los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) que incluyen derechos al trabajo, la seguridad social, ingresos dignos, educación, salud, vivienda, descanso y tiempo libre, y cultura, entre otros, forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos aprobada por las Naciones Unidas en 1948 (ONU, 1948) (ONU, 1966).

Los DESC forman el contenido de una política social con enfoque de derechos y constituyen el mínimo ético que el desarrollo social debe alcanzar acorde a la dignidad humana.

Es necesario distinguir entre el reconocimiento de la titularidad del derecho como vínculo social, del ejercicio efectivo de ellos. Si bien

los derechos económicos, sociales y culturales son universales, por lo tanto todas las personas son titulares de ellos, su plena realización es contextual (Garcés & Lucero, 2006).

Un desarrollo social que tiene como horizonte normativo la construcción de la ciudadanía social en el efectivo ejercicio de los DESC, requiere de un pacto social para vivir juntos en igualdad de derechos del crecimiento económico del país y de una institucionalidad incluyente que garantice progresivamente igualdad de acceso a todos los ciudadanos (CEPAL, 2006).

Las inequidades en el ejercicio de los DESC son negaciones de la ciudadanía social a miembros titulares de una comunidad, por lo tanto son exclusiones injustas, que desde el enfoque de derechos resultan inaceptables. En este sentido, la universalidad es compatible con mecanismos de focalización, los cuales adquieren un rol instrumental en la progresiva realización de estos derechos, priorizando los grupos poblacionales más discriminados en el ejercicio de sus derechos.

Esta nueva concepción de la protección social permite superar la segmentación que una política social definida específicamente para los más pobres y/o más vulnerables generó al interior de la sociedad chilena. El modelo asistencial propicia una ciudadanía invertida dado que institucionaliza el privilegio negativo de ser objeto de la política social, sólo si el individuo se identifica y demuestra que es el mayor fracaso social. Los pobres o lo vulnerables son beneficiarios pasivos de un servicio o asistencia social, pensados como compensaciones y mecanismos de control social.

INEQUIDADES EN LA PRIMERA INFANCIA

Por más de un siglo las ciencias sociales y luego las neurociencias han estado aportando evidencia científica que ha permitido comprender cabalmente la importancia de los primeros años de vida, incluyendo el embarazo. Este periodo no sólo es crucial para sobrevivencia humana por la inmadurez física y mental, sino también es el periodo de mayor sensibilidad para la optimización del potencial de desarrollo, en términos capacidades para la vida autónoma, la convivencia democrática y las libertades humanas, debido a la plasticidad del sistema nervioso en este periodo (Shonkoff, 2000) Por lo tanto, todo lo que se haga con los niños y niñas en la etapa más temprana de su vida impacta en su desarrollo presente y futuro.

En este sentido la evidencia científica es concluyente: el ambiente psicosocial, especialmente la estabilidad de los vínculos, la seguridad emocional y la riqueza de las interacciones entre el niño o niña con los miembros de su familia y sus cuidadores, contribuyen a optimizar el potencial de desarrollo, por el contrario ambientes que no cumplen con estos criterios pueden retrasar el desarrollo y generar estrés en el niño o niña, lo cual alterará la arquitectura del sistema nervioso central con consecuencias perdurables para la salud, la autorregulación emocional, el ajuste social y el desempeño académico y laboral posterior (Winnicot, 2009).

Es la calidad del entorno lo que explica, que más allá de las diferencias individuales determinadas genéticamente, la inteligencia, las competencias sociales y diversas potencialidades, se distribuyan en forma desigual en los distintos segmentos socioeconómicos, en los géneros, las etnias y los territorios.

Progresivamente, Chile ha mejorado las condiciones del entorno de vida para la infancia, sin embargo, en el año 2006, al inicio del gobierno de la Presidenta Bachelet, la estructura de desigualdades continuaba vulnerando los derechos de miles de niños desde el inicio de la vida.



CAPÍTULO I

Por ejemplo el porcentaje de pobreza era 8 puntos porcentuales superior al nivel de pobreza de la población general (13.7%); la pobreza en los primeros años estaba asociada fuertemente a los hogares monoparentales sostenidos por madres, que tienen las mayores dificultades para la movilidad social por baja educación y carencia de redes sociales e institucionales de apoyo para la crianza de los hijos; más de la mitad (56%) de los niños menores de 4 años pertenecía a hogares de los Quintiles I y II de menores ingreso (MIDEPLAN, 2006).

En el ámbito de salud, los hijos de madres con tres años de escolaridad tenían una tasa de mortalidad infantil 10 puntos porcentuales superior a los hijos de madres con 13 años de escolaridad. Las inequidades también se expresaban en el derecho al desarrollo, los niños de los niveles de menores ingresos estaban a la zaga en el desarrollo intelectual y en su preparación para la vida escolar según lo evidenció la Encuesta Calidad de Vida del año 2006: el 36% de los niños del Quintil I (menor ingreso) presenta rezago del desarrollo, mientras que el Quintil V (mayor ingreso) la prevalencia baja a 23.1% (Minsal, 2006).

La investigación en Chile ha demostrado que las diferencias en el desarrollo psicomotor, asociadas a la pobreza, emergen claramente a partir de los 18 meses de edad (Infancia, 2006). Aunque las condiciones de vida para los niños habían mejorado en todos los territorios del país, persistía la inequidad territorial expresada en diferencias abrumadoras entre comunas, es así como la comuna de Vitacura tenía un índice de infancia que expresa óptimas condiciones para los niños (0.99) en cambio Lampa está muy distante de esas condiciones óptimas (0.50) (MIDEPLAN, 2009). Adicionalmente se presenta el hecho de que las familias, para generar mejores condiciones de vida y ampliar las oportunidades de desarrollo para sus miembros, deben mejorar sus niveles de educación e ingresos. La forma más apropiada es la incorporación de las madres al estudio y/o trabajo y así movilizar recursos adicionales para mejorar las condiciones de vida propia y de los niños y niñas. Esto requiere una conciliación entre los derechos

de las mujeres y los derechos de los niños, que es facilitada por la existencia de apoyos sociales o institucionales para la crianza de los hijos. En el inicio del año 2006 existía una importante brecha de salas cuna a nivel comunal, sólo 39% de las comunas del país contaba con sala cuna gratuita, 209 comunas no tenían oferta pública de sala cuna.

3. AFIRMACIÓN DE LA CIUDADANÍA SOCIAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS.

Los contenidos de la protección social de la infancia con enfoque de derechos, están dados por la (ONU, Convención Internacional sobre los Derecho del Niño, 1989). La ratificación de esta Convención por parte de los países, obliga a un itinerario para alcanzar el pleno respeto a los derechos contenidos en ella e instaura un marco regulatorio de la acción, familiar, estatal y social, en base a los principios de integralidad, no discriminación, interés superior del niño, de autonomía progresiva y participación (Decreto Supremo 830).

La titularidad de derechos instituye la ciudadanía social de los niños, este cambio de estatus de los niños es la piedra angular de una gran transformación cultural que empieza a movilizar a la familia, a las instituciones y sociedad en general, poniendo en tensión la visión tradicional tutelar, e instalando una visión emancipadora en torno a la infancia.

La visión tradicional de la infancia considera al niño y niña como objetos pasivos, en un estado de inocencia pre-social, incapaces, sin voz ni voto en los asuntos de los que les afectan, ni en el orden social en que se desenvuelve, a la espera que la educación lo llene de conocimientos para que en un futuro, se convierta en el adulto adaptado que su familia y la sociedad esperan que sea. Para los servicios sociales sólo son beneficiarios de la asistencia dirigida hacia "hacia él" y se privilegia el control y disciplina de los niños y niñas (Gallegos & Pastén, 2006).

Esta visión de los niños como objetos de control por parte del mundo adulto esta a la base de uno de los problemas más graves de la infancia: el maltrato. En todos los niveles socioeconómicos 3 de 4 niños sufre algún tipo de maltrato al interior de su hogar (violencia física leve, grave y/o maltrato psicológico). El maltrato físico grave afecta al 25.9% de los niños, miles de ellos tienen menos de cuatro años (Unicef, 2006).

En cambio la visión emancipadora del enfoque de derecho, reconoce al niño y niña como miembros plenos de su comunidad, por lo tanto le asigna un papel activo en la construcción de su propio desarrollo, en el de su familia y en el de su comunidad. Un ambiente emancipador respeta a los niños en su plena dignidad, favorece la autonomía progresiva, privilegiando la alegría de vivir juntos entre iguales, la confianza social y la exploración del mundo. Desde esta perspectiva la niñez no es una etapa de preparación para la vida futura, sino que es una esta etapa que importa en sí, porque en ella se enraízan el lazo social y se construye la ciudadanía social activa, ambos fundamentos del mundo democrático, único mundo donde se puede ser efectivamente un sujeto de derechos.

En este sentido la democracia no es un orden reservado sólo para el mundo adulto, que destina a los niños a esperar pasiva y contemplativamente el momento de ejercer sus derechos y responsabilidades sociales. Un entorno y una actitud adulta genuinamente democrática no solo propicia el goce pleno de todos los derechos, sino que pone especial atención en el respeto del derecho de niños y niñas a opinar, a participar, a dar su contribución y asumir responsablemente compromisos con su familia, con la escuela, con su comunidad, y consigo mismo. En este orden no cabe la violencia hacia los niños, por el contrario la norma es el **buen trato**.

En la construcción de la igualdad social desde la cuna, la importancia de recibir buenos tratos a edad temprana es trascendente: favorece el desarrollo neurobiológico, psicológico y social, es decir optimiza el potencial de desarrollo.

La visión emancipadora reconoce a la familia como la primera garante de los derechos de los niños, por lo tanto la intervención del Estado en los primeros años debe orientarse a apoyar a las familias para cumplir su rol de garante. En clave de derechos los familiares de los niños que acceden a las garantías que el Estado oferta, no pueden ser definidos como beneficiarios de una asistencia, sino como ciudadanos ejerciendo su derecho a darles la mejor vida que desean a sus hijos.

Tanto la consideración del primer ciclo de vida como una ventana de oportunidades para el desarrollo humano, como la persistencia de inequidades, y el predominio representaciones sociales que sustentan prácticas de control que pueden llegar al maltrato severo a niños menores de cuatro años, constituyeron el imperativo ético para la inclusión de la infancia en el sistema de protección social.

La equiparación de oportunidades para el acceso a derechos, es el principio rector del Sistema de Protección Integral de la Infancia **Chile Crece Contigo**.

CAPÍTULO II



ACCESO GRATUITO A LA EDUCACIÓN PARVULARIA DESDE LA CUNA:
DERECHO GARANTIZADO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE LA INFANCIA “CHILE CRECE CONTIGO”



SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA

Para construir la arquitectura de un sistema de protección social para los primeros años de vida, la Presidenta Bachelet creó el Consejo Asesor Presidencial para las Reforma de la Política de Infancia. Sobre la base de la propuesta de este Consejo, se diseñó el Sistema De Protección Integral de la Infancia “Chile Crece Contigo”. El proceso de implementación se inició en el año 2007 en 161 comunas y se extendió a la totalidad del país en año siguiente, culminado en el 2009 con la promulgación de la Ley 20.379 que institucionaliza el sistema, pasando de un programa de gobierno a una política de Estado (Mideplan, 2009).

El objetivo de este sistema de protección, es acompañar el proceso de desarrollo de los niños y niñas que se atiendan en el sistema público de salud, desde su primer control de gestación y hasta su ingreso al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente. Si se considera que la población que se atiende en el sistema público de salud alcanza 80.6% de la población total, porcentaje que aumenta al 95 % en el primer quintil de menores ingresos, entonces esta es una política poblacional con vocación universal (Minsal, 2007).

Chile Crece Contigo opera en base a una Red Integrada de programas y servicios públicos, coordinada por MIDEPLAN. El eje articulador y puerta al sistema es el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, que se activa con el primer control de embarazo. Este es un programa de acompañamiento y seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los infantes, ejecutado por el Ministerio de Salud.

En forma diferencial el sistema contempla las siguientes garantías específicas para la población que integre el 60% más vulnerable de la población nacional, según lo determine la Ficha de Protección Social.

- a) Acceso a ayudas técnicas para niños y niñas que presenten alguna discapacidad.
- b) Acceso gratuito a sala cuna o modalidades equivalentes la madre, cuando la madre/padre o los cuidadores de los niños se encuentren trabajando, estudiando o buscando trabajo.
- c) Acceso gratuito a jardín infantil de jornada extendida o modalidades equivalentes. cuando la madre/padre o los cuidadores de los niños se encuentren trabajando, estudiando o buscando trabajo.
- d) Acceso gratuito a jardín infantil de jornada parcial o modalidades equivalentes para los niños y niñas cuyos padre, madre o guardadores no trabajan fuera del hogar.
- e) Acceso garantizado al "Chile Solidario" a las familias de niños y niñas en gestación que formen parte de las familias en situación de extrema pobreza. artículo 1º de la ley N° 19.949

La Ley 20.379 establece que en el año 2009 las garantías diferenciadas – entre las cuales están las garantía de acceso a la educación inicial - sean para el 40% de la población con mayor vulnerabilidad, incrementándose el acceso hacia el 2010 para el 50% y el 2011 para el 60%, lo que significa a una ampliación de las garantías de acceso a los sectores medios.

2. EQUIDAD EDUCATIVA, ESTRATEGIA PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

La educación es un bien público, porque contribuye al desarrollo económico, social y cultural del país, otorga un sentido de pertenencia a una comunidad, fortalece la convivencia democrática y favorece la redistribución de oportunidades en la sociedad.

CAPÍTULO II

En Chile, el acceso universal gratuito a 8 años de educación básica está garantizado desde el año 1965 y en 2003 se extendió esta garantía a la educación media. La educación superior se ha expandido, alcanzando en 2008 un 40% de continuidad de estudios una vez terminada la educación media (MINEDUC, 2009).

Efectivamente la escolaridad de la población chilena ha aumentado en las últimas décadas, sin embargo las brechas de ingreso autónomos entre el quintil I y el quinto V no se han acortado significativamente, en 11 años el ingreso del quintil más pobre ha aumentado 0.18 y el quintil V ha disminuido 1 punto respecto del año 1997 (INE, 2008).

Lo cual parece indicar que la educación no puede por sí sola reducir las desigualdades, siendo necesario el desarrollo de políticas intersectoriales que aborden las causas que generan desigualdad dentro y fuera de los sistemas educativos, y de acuerdo al conocimiento acumulado, este abordaje integral debe empezar en la partida de la vida para romper con la reproducción intergeneracional de la desigualdad.

Por ello que proteger el derecho a la educación inicial desde la cuna, simultáneamente con la protección de los derechos de la salud física y psíquica, de la vivienda, de ingresos, de participación, etc. como lo dispone el sistema intersectorial Chile Crece Contigo, asegura con más probabilidad que las capacidades se equiparen en el primer ciclo de la vida y ello redunde en disminución de la brecha de desarrollo psicomotor, disminución de las brechas de aprendizajes en la enseñanza básica, menor deserción en enseñanza media, entre otros efectos de mediano y largo plazo..

Diversos estudios longitudinales, especialmente realizados por economistas han demostrado que la inversión en la Educación Parvularia tiene un impacto significativo en el desarrollo social de un país: las personas que han asistido a jardines infantiles de calidad, tienen mejores rendimientos escolares y luego en la vida adulta mejores salarios, además de buena salud física y mental (Heckman & Caneiro, 2004)

Chile recientemente ha comenzado a construir evidencia en este campo. La evaluación del impacto de la asistencia a la educación preescolar, indica que esta tiene un impacto positivo y significativo sobre el logro educacional medido en puntaje SIMCE de 4º básico, aunque este impacto es desigual según el nivel socioeconómico, los sectores de ingresos más altos se benefician más que los sectores de menor ingreso (Contreras, Herrera, & Leyton, 2007).

Estos resultados son optimistas respecto a la contribución que la Educación Parvularia chilena puede hacer respecto de la equidad, evidenciando que los niños en situación de pobreza se benefician con la asistencia al jardín infantil, pero abre interrogantes sobre la brecha que persiste en el logro educacional posterior. Las diferencias observadas entre niveles socioeconómicos son explicadas por ¿la calidad de la educación parvularia o por las condiciones de la familia de origen, o por ambas? La evidencia internacional afirma que la alta calidad de las oportunidades educativas, el tiempo de permanencia (3 años mínimos) y participación activa de la familia en las decisiones del establecimiento y en los procesos educativos, acortan definitivamente la brecha en equidad de resultados (Melhuish, 2008)

La equidad de resultados en educación es fundamental para asegurar la igualdad de oportunidades. El horizonte en que todos los niños alcancen resultados de aprendizaje equiparables y que éstos no reproduzcan las desigualdades de origen, precisa de abordajes diferenciados según las distintas necesidades de las personas y los contextos, pero no discriminatorio o excluyente, en lo que se refiere a los recursos financieros, materiales, humanos, tecnológicos y pedagógicos.

En los próximos años el país podrá evaluar si está aprovechando bien la ventana de oportunidades que la primera infancia ofrece, para construir un desarrollo social más equitativo

CAPÍTULO II

GARANTÍA DE ACCESO GRATUITO A LA EDUCACIÓN PARVULARIA

Además de ser un bien público, la educación es un derecho. Para los niños de la primera infancia, este derecho está consagrado desde el nacimiento, en la Convención sobre los Derechos del Niño lo cual obliga a los Estados a velar por la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todos los ciudadanos, para lo cual deberá establecer políticas que contemplen medidas compensatorias o de discriminación positiva que reduzcan las desigualdades derivadas de circunstancias económicas, sociales, étnicas o territoriales, entre otras.

En coherencia, el sistema educacional debe ser inclusivo y también intercultural, reconociendo y valorando en cada niño y niña las especificidades culturales de origen, considerando su lengua, su cosmovisión e historia, favoreciendo un diálogo armónico entre la diversidad cultural que confluye en el espacio educativo.

En Chile, la Educación Parvularia es el primer nivel del sistema educacional que, junto con la familia, promueve en el niño y niña menor de 6 años, su desarrollo pleno y armónico. Sus inicios se remontan al año 1906 con la creación del primer Kindergarten público. Posteriormente, en el año 70, con la creación de JUNJI, la oferta pública de educación parvularia se expande a nivel nacional, para decaer en los años de la dictadura.

En los años del régimen militar, la función educativa de los jardines infantiles se debilitó, al desvincularse a la JUNJI del Ministerio de Educación y pasar a formar parte de la División de Organizaciones Sociales y Comunitarias del Ministerio del Interior. La extrema pobreza y la desnutrición infantil, junto a la restricción de recursos públicos, orientaron la focalización de JUNJI en los niños desnutridos, priorizando salud y nutrición. Al finalizar la década, en 1989 JUNJI vuelve a relacionarse con el Estado a través del Ministerio de Educación.

En democracia, bajo la concepción que la educación no es un privilegio sino un derecho se inició un cambio profundo que alcanzó a la educación parvularia. Su incorporación al Programa de Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación (MECE) permitió ampliar cobertura a través de Programas no convencionales que permitieron atender la oferta educativa a nuevos sectores urbanos, sectores rurales, grupos específicos como temporeras y comunidades indígenas (MINEDUC, 1993). En el año 1994 el Ministerio de Educación crea la Unidad de Educación Parvularia y en 1996, en el marco de la Reforma Educacional impulsada en el Gobierno de Frei Ruiz Tagle, se elaboran las Bases Curriculares de la Educación Parvularia que reorganiza el nivel en dos ciclos: el primer ciclo corresponde a los niveles sala cuna y niveles medios y el segundo a los niveles de transición (Prekinder y Kinder).

Desde el año 1999 producto de la primera Reforma Constitucional en torno a la Educación Parvularia, se establece que es deber del Estado de promover la Educación Parvularia.

Pero el salto cualitativo se produce en la década del 2000. El noviembre de 2001 se incorpora la Educación Parvularia en la LOCE, como el primer nivel del Sistema Escolar (Ley, 18962, 1990). Luego se implementa la Reforma Curricular de la Educación Parvularia y se inicia la expansión de la cobertura del nivel de transición en el sistema escolar con 120.000 cupos nuevos. En 2003 el Ministerio de Educación establece normas para el reconocimiento oficial de jardines infantiles (MINEDUC, 2003).

Desde una perspectiva comparativa, esta priorización de los niveles de transición se refleja en un aumento sostenido y significativo en la asistencia de 4 y 5 años de edad, no ocurre lo mismo en los otros niveles, cuyo crecimiento es más bien bajo.

CAPÍTULO II

Tabla 1: Tasa de asistencia neta en educación parvularia, según edades, años 1990-2003-2006

AÑOS	TASA DE ASISTENCIA NETA SEGÚN EDADES (tasa relativa a la población en la edad correspondiente al nivel, sin retraso)					
	0	1	2	3	4	5
1990	0.6	1.0	5.8	14.1	28.6	53.0
2003	1.3	4.8	11.8	27.4	51.5	77.7
2006	3.6	8.2	17.0	36.1	63.5	87.2

Fuente: Encuesta Casen 2006

Con las Reformas Constitucionales del año 2007 que establece la obligación del Estado de garantizar el acceso al Segundo Nivel de Transición (Kinder) (Ley, 2007) y se incorporan ambos niveles en la Ley de Subvención Preferencial (MINEDUC, 2008) se avanza decididamente hacia la universalización del nivel de transición.

Este ciclo de reformas se cerró en 2009 con la incorporación de la garantía de acceso para el Primer Nivel de Transición (Prekinder) en la nueva Ley General de Educación. (Ley, 20.370, 2009). Al universalizar el acceso al segundo ciclo de Educación Parvularia, sin que sea obligatorio para el ingreso a la Enseñanza Básica, la población chilena en 2010, tiene asegurado 14 años de escolaridad gratuita.

En este escenario de la Educación Parvularia reformada, la educación de los niños y niñas menores de 4 años, definido como el Primer Ciclo de la Educación Parvularia es provisionado por la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI) e Integra, lo que ha implicado una progresiva especialización en salas cuna y niveles medios.

Sin embargo, JUNJI debe continuar con la oferta para los niveles de transición porque la Ley que la funda establece que debe atender a la población desde 0 a 6 años. Por otro lado la migración de los niños y niñas mayores de 4 años hacia el sistema escolar es progresiva,

porque para muchas familias, especialmente para las madres que trabajan, el Jardín JUNJI se adapta mejor a sus necesidades, sea porque las escuelas del sector aún no han implementado Prekinder, o porque el horario no les acomoda o necesitan un servicio de extendido con aseguramiento de la alimentación para sus hijos. La garantía de acceso gratuito al Primer ciclo de Educación Parvularia, había quedado rezagada en gobiernos anteriores. Es en el gobierno de la Presidenta Bachelet y en el marco de la protección integral de la infancia que se dará un fuerte impulso de crecimiento a las salas cuna y niveles medios.

En marzo del 2006, la oferta pública este primer ciclo presentaba profundas debilidades, especialmente el nivel de sala cuna. Como se ha señalado, la infraestructura es escasa, existían 708 salas cuna en el país y el 61% de las comunas carecía de este servicio público. La asistencia por quintil de ingreso evidenciaba amplias brechas de equidad. Mientras el 19% de los niños entre 1 y 2 años de edad, del quintil V (mayores ingresos) asistían a sala cuna, en el quintil I (menores ingresos) sólo lo hacía el 5.2 % .

Tabla 2: Tasa de asistencia neta en educación parvularia según edad y quintil de año ingreso, año 2006

Quintiles de ingreso	Menos de un año	1 - 2 años	2 - 3 años	3 - 4 años	4 - 5 años	5 - 6 años
I	1,1	5,2	14,4	33,6	56,5	81,0
II	4,6	7,1	11,4	29,8	58,8	88,5
III	3,7	5,9	18,8	39,8	61,0	92,2
IV	5,0	10,2	20,0	37,0	73,7	85,8
V	6,9	19,0	28,5	50,1	79,6	93,7
Total (2006)	3,6	8,2	17,0	36,1	63,5	87,2
Total (2003)	1,0	5,0	12,0	27,0	52,0	88,0

Fuente: Encuesta CASEN 2006 y 2003

Existe evidencia para Chile que las variables relacionadas con la oferta de educación preescolar a nivel comunal afectan de manera positiva y estadísticamente significativa la decisión de asistir a educación preescolar. En efecto, los niños que habitan en comunas en donde la oferta de establecimientos es alta en relación a otras comunas exhiben una mayor probabilidad de asistir a establecimientos preescolares. Esta probabilidad también es mayor en aquellas comunas que, en promedio, cuentan con mayores niveles de ingreso per cápita (Contreras, Herrera, & Leyton, 2007).

Para la inasistencia a sala cuna en el quintil 1, junto a la razón de la inexistencia de establecimientos cercas del hogar (3.4%) existen otras razones culturales que inciden en la decisión de la madre de no demandar este servicio: primero, la convicción que la maternidad obliga a la mujer a cuidar a los hijos (73.7%) segundo no visibilizan la utilidad educativa de la sala cuna (12.3) y cuarto desconfían del cuidado que recibiría el niño (4.3%). Sólo cuando las madres de niños -que no asisten a sala cuna- han decidido trabajar o continuar sus estudios, estos factores culturales se flexibilizan y la demanda potencial de sala asciende a 37% en este quintil (Santibanez, 2008).

Estas barreras culturales son muy relevantes de considerar para el éxito de la política pública que propicia transitar hacia una atención institucionalizada de los niños y niñas menores de dos años.

Pero no solo un acceso restringido caracterizaba al primer ciclo de Educación Parvularia, también está el problema de las competencias profesionales desarrolladas en el país para atender a esta población menor de 4 años.

La baja cobertura que históricamente ha tenido el primer ciclo de educación Parvularia, especialmente el nivel de sala cuna, y ha condicionado que el país tenga escasa expertiz profesional en la educación de los primeros años de vida en contextos de inequidades sociales. La formación profesional ha enfatizado el desarrollo de competencias para la atención educativa del segundo ciclo dado, que es el ciclo el que ha demandado más profesionales hasta el año 2006.

La formación de Educadoras/es de Párvulos en Chile se realizaba en 50 instituciones de Educación Superior. En 2006 cursaban la carrera 14.807 estudiantes, que representan el 3% de los estudiantes de educación superior del país. Las vacantes para primer año eran 3.808 y la matrícula se distribuía en un 25.3% en universidades del Consejo de Rectores, 37.4 % en universidades privadas y 37.3 % en Institutos Profesionales.

En general esta formación evidencia algunas carencias en ámbitos relevantes para la actual política de primera infancia, como es la gestión directiva, el abordaje de la gestión educativa con menores de 3 años, el abordaje el trabajo con familias en contextos de pobreza y vulnerabilidad y la vinculación con la comunidad (García, 2006).

A marzo 2006, el primer ciclo de la educación parvularia - salas cuna y niveles medios - presentaba profundas brechas de equidad: Desigual oportunidades de acceso según territorios, barreras culturales que determinan una desigual demanda entre quintiles de ingresos, escasa experiencia en el país de atención educativa en el nivel sala cuna.

DESAFÍOS DE JUNJI PARA EL PERÍODO MARZO 2006-MARZO 2010

JUNJI es el órgano del Estado encargado de coordinar la atención integral del párvulo, por lo cual es una institución con una larga trayectoria en el servicio integral a la primera infancia, con fortalezas para desempeñarse en el nuevo escenario político, especialmente por el compromiso de sus funcionarios con el servicio público.

Formar parte de una plataforma básica de igualación de oportunidades de partida para las nuevas generaciones, implicaba necesariamente transformaciones institucionales, que deberían abordarse con urgencia porque el tiempo era extremadamente corto para alcanzar las metas del periodo.

En cuatro años la institución en conjunto con Integra, debía construir la infraestructura necesaria para cumplir exitosamente el mandato presidencial de igualar oportunidades educativas desde la cuna para el 40% de la población, y al mismo tiempo mejorar la calidad de las salas cuna y niveles medios existentes, de modo que el efecto que las iniquidades económicas y sociales tienen en el desarrollo de los niños y niñas se minimice.

Del marco político reseñado y las brechas de equidad, se desprendieron tres grandes ámbitos de desafíos para el periodo:

Ø Ampliar la infraestructura de salas cuna y niveles medios para igualar oportunidades educativas para el 40% de la población, correspondiente a los dos quintiles de menores ingresos, asegurando equidad territorial.

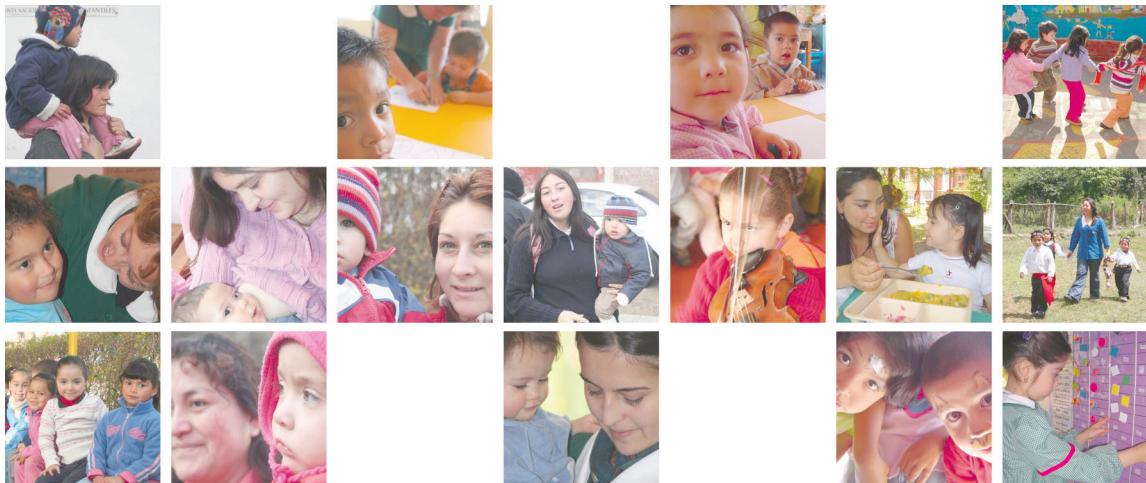
Ø Profundizar el enfoque de derechos propiciando una educación inicial inclusiva, afirmando la ciudadanía social de cada niño y niña y de sus familias.

Ø Asegurar calidad en el servicio de salas cuna y niveles medios, enfatizando el buen trato.

Todos estos desafíos debían ser abordados en paralelo con la agenda de modernización del Estado fijada para el periodo 2003-2009 que contemplaba la aplicación de la Ley de Transparencia, la instalación de la Ley de Nuevo trato, el Servicio Civil y el Sistema de Alta Dirección Pública, la Ley de Responsabilidad Fiscal, acceso a información pública, entre otros.



CAPÍTULO III



ADECUACIÓN DE JUNJI PARA LA PRODUCCIÓN DE EQUIDAD DESDE LA CUNA



CAPÍTULO III

MARCO INSTITUCIONAL

La Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, es una Corporación de derecho público, regida por la Ley N° 17.301 de 1970, autónoma, funcionalmente descentralizada, que se relaciona con los poderes públicos a través del Ministerio de Educación Pública, encargada de coordinar la atención integral del párvulo.

Su funciones son:

- 1.** Fijar la política de atención integral del párvulo que se aplica en todo el país.
- 2.** Mantener relaciones permanentes con las Instituciones Fiscales, Semifiscales, y del sector privado que atienden al párvulo a nivel nacional, regional o comunal.
- 3.** Promover y estimular la creación de jardines infantiles, mediante:
 - Apertura de jardines infantiles administrados directamente
 - Transferencias de dinero o especies, a Instituciones Públicas que creen o mantengan Jardines Infantiles y/o a Instituciones Privadas, sin fin de lucro, cuya finalidad sea atender integralmente a niños en edad preescolar.
 - Convenios directos con Instituciones. Empresas o establecimientos que se encuentren en el caso del artículo 29° de la ley,
 - Convenios con Instituciones públicas y/o privadas para que faciliten servicios o prestaciones a los jardines infantiles.
- 4.** Supervigilar la organización y el funcionamiento de los jardines infantiles
 - Supervisar los establecimientos de administración directa
 - Fiscalizar establecimientos que reciben transferencia para
 - Empradronar establecimiento privados sin financiamiento público.
- 5.** Desde 2004, a solicitud del Ministerio de Educación tiene que certificar el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 21

bis de la ley 18.962 para el reconocimiento oficial del Estado de jardines infantiles como establecimientos escolar.

2. MARCO ESTRATEGICO DEL PERIODO

Misión

Brindar una educación inicial de calidad a niños y niñas, preferentemente menores de cuatro años, en situación de vulnerabilidad social, en el marco del sistema de protección a la primera infancia Chile Crece Contigo, de modo de garantizar su desarrollo en igualdad de oportunidades, a través de la creación, promoción, supervisión y certificación de salas cunas y de jardines infantiles administrados directamente o por terceros.

Objetivos Estratégicos

- Ampliar significativamente el acceso a una educación inicial de calidad a niños y niñas menores de 4 años, pertenecientes a sectores vulnerables del país, mediante la construcción, adecuación y habilitación de Salas Cuna y Jardines Infantiles administrados directamente o por terceros.
- Mejorar la calidad de los procesos educativos que desarrolla JUNJI a través de los distintos programas administrados directamente o por terceros, en el marco del modelo institucional de aseguramiento de la calidad, con énfasis en el buen trato.
- Garantizar a las familias usuarias de Jardines Infantiles particulares sin financiamiento de JUNJI, la existencia de las condiciones necesarias para la atención a los niños y niñas, mediante la Certificación del cumplimiento de normativas legales y requerimientos técnicos que rigen el funcionamiento de los Jardines Infantiles.

CAPÍTULO III

1.- ADECUACIONES ESTRUCTURALES

a) Rediseño Organizacional

La magnitud y naturaleza de los desafíos que enfrentó JUNJI en el periodo exigieron un rediseño organizacional en todos los niveles. La estructura preexistente había respondido satisfactoriamente a las necesidades y requerimientos de los objetivos planteados en las administraciones anteriores, pero no se correspondía, en tamaño y calidad, con las múltiples, intensivas y urgentes tareas que el nuevo marco político imponía.

La ampliación del acceso a salas cuna y niveles medios en cada región se realizaría mediante Transferencias de Capital a Municipios e Instituciones sin fines de lucro. Esta modalidad implicaba la instalación de procesos nunca antes realizados en la institución. Un diagnóstico inicial evidenció que las regiones carecían de personal para destinar a estos procesos, como administración triplicada de recursos, la creación de procedimientos para la focalización y localización de la nueva infraestructura, fortalecer las relaciones públicas para crear alianzas estratégicas con Municipios, instituciones y organizaciones sociales, apoyar a los Municipios, especialmente a los más pequeños, en los diseños de salas cuna, etc.

En este contexto, sobre la estructura de Departamentos existente, se buscó ampliar y optimizar la capacidad de gestión del servicio en los tres niveles de responsabilidades.

Los cambios más relevantes fueron:

Nivel Directivo

- Creación de Subdirecciones Regionales en correspondencia a los Departamentos de la Dirección Nacional.

Nivel Técnico-Operativo

- Creación de la Subdirección Técnica en cada región
- Creación de la Unidad de Buen Trato

- Reorganización de los Equipos Regionales de Supervisión y fiscalización por territorios.

- Creación de la Unidad de Infraestructura y Traspaso de la Unidad de Terceros al Departamento de Contraloría Interna

- Implementación del Sistema Integral de Atención Ciudadana

Nivel de Apoyo

- Creación de la Unidad de Relaciones Internacionales y Alianzas Estratégicas en la Dirección Nacional

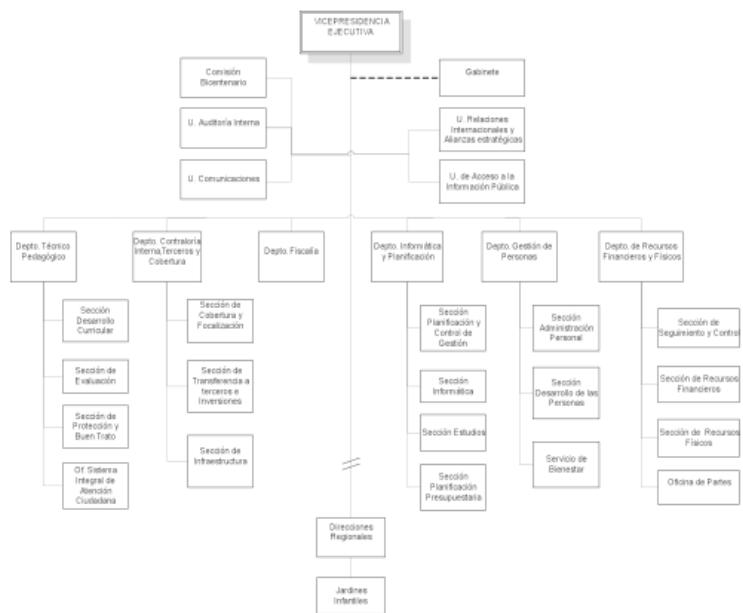
- Creación de la Unidad de Comunicaciones en cada región

- Creación de la Unidad Bicentenario

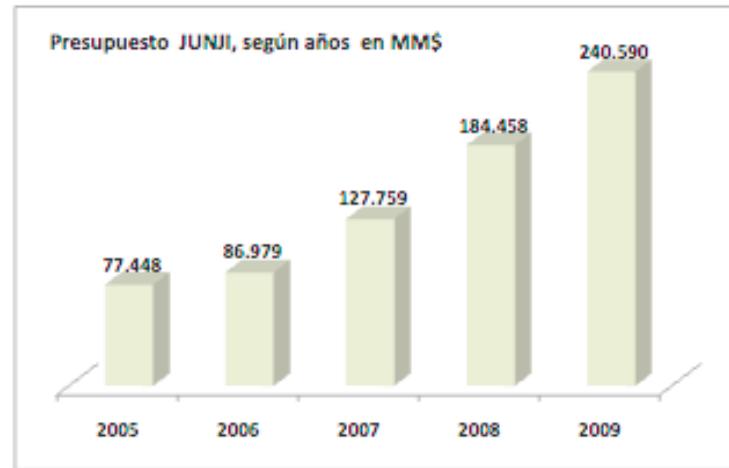
El fortalecimiento organizacional no significó exclusivamente un aumento, agregación, modificación o ajuste de ciertas posiciones de la estructura, sino que comprendió también un profundo análisis y transformación sobre el nuevo sentido que orientaría el quehacer institucional. El trabajo en equipo se fortaleció y fue más allá de la coordinación, construyéndose progresivamente una perspectiva común y en el abordaje de la diversidad de problemáticas emergentes que obligaban a soluciones compartidas en todo el tejido institucional.

Se procuró lograr la máxima sintonía entre la alta dirección de JUNJI, los operadores técnicos y administrativos y los ejecutores directos de los servicios. Así como también el control de la efectividad de las actividades realizadas y su correspondiente evaluación y criterio de perfeccionamiento para los niveles más desagregados de la institución. La tarea de ampliar y optimizar la capacidad de gestión del servicio se constituyó en una necesidad permanente para la dirección, racionalizando y administrando eficientemente los recursos, humanos y materiales.

ORGANIGRAMA JUNJI



CAPÍTULO III
Gráfico 1. Progresión del Presupuesto de JUNJI, según años



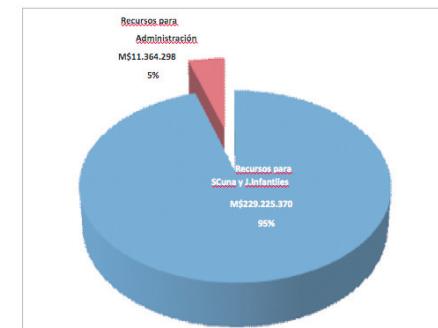
Fuente: Departamento de Planificación. JUNJI, 2009

Gráfico 2. Distribución del Presupuesto de JUNJI 2009

b) Incremento progresivo del Presupuesto

La envergadura de las transformaciones en cobertura y calidad del servicio de sala cuna y jardines infantiles junto a la consolidación de un modelo de educación inicial, inclusivo e intercultural, requería que el país dispusiera de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos estratégico del periodo. Una voluntad política férrea y transversal consagró en la Ley de Presupuesto de cada año un incremento sostenido en el presupuesto de la JUNJI que en el 2009 alcanzó un incremento de 274% respecto del presupuesto del año 2005.

Presupuesto 2009		
Subtítulos	M\$ Directos a Jardines	M\$ Administ.
N° 38 Prop_01 y 02	50.963.227	0
N° 33 Prop_01	100.297.381	0
N° 22 Prop_01 y 02	5.080.815	2.303.373
N° 31 Prop_01	11.351.783	0
N° 21 Prop_01 y 02	58.777.326	7.064.183
N° 29 Prop_01 y 02	493.250	302.314
N° 23 Prop_01 y 02	647.089	79.977
Otras	1.614.500	1.614.500
Total	229.225.370	11.364.298



CAPÍTULO III

El presupuesto de JUNJI hasta el 2006 se dedicaba por completo a cubrir gastos operacionales del funcionamiento de jardines infantiles, de la administración directa y la subvención para la administración de terceros. Aproximadamente el 40% del presupuesto de estos años correspondió a la inversión del Estado para la ampliación del acceso a salas cunas y niveles medios, lo cual se materializó mediante Transferencias de Capital a Municipios e instituciones sin fines de lucro.

c) Flexibilización de la Oferta Programática

A través del tiempo JUNJI ha ido diversificando su oferta educativa, respondiendo a la complejidad de la demanda en el territorio nacional.

En este periodo la oferta programática se enriqueció con la trasferencia que realizó el Ministerio de Educación del Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia y (PMI) y el Programa Conozca a su Hijo (CASH).

A través de ellos, la institución entrega educación de calidad, oportuna y pertinente que propicia aprendizajes relevantes y significativos. A la vez propicia el bienestar y desarrollo de cada pársvulo como ciudadano, estrechamente vinculado con su medioambiente natural y sociocultural. Cada uno de ellos plasma los fundamentos, principios y propósitos de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia.

Progresivamente los horarios de atención de todos los programas y sus modalidades se adecúan a las necesidades de la población atendida. Para las madres que trabajan y en convenio con SERNAM se asegura un horario extendido para las madres que lo soliciten.

Para reforzar la permanencia en los programas educativos se institucionalizó la visita domiciliaria.

La Oferta Programática durante el periodo fue la siguiente:

c1. Programa Jardín Infantil

Corresponde al Jardín Infantil Clásico implementado en establecimientos de administración directa y vía transferencia de

fondos a terceros. Atiende pársvulos de 0 a 6 años e integra a niños y niñas con necesidades especiales. Se encuentran ubicados en zonas urbanas y semiurbanas. Funciona preferentemente 12 meses al año en jornada extendida y ofrece el servicio gratuito de alimentación. El crecimiento de la oferta de JUNJI para salas cuna y niveles medios se inscribe en este programa.

c2. Programa Alternativo de Atención

Corresponde a jardines infantiles localizado preferentemente en sectores rurales y semiurbanos de baja densidad poblacional, convenidos con municipios y organizaciones comunitarias, quienes proporcionan el local. Atienden niños sobre los dos años en media jornada y el servicio comprende educación y alimentación. A las modalidades tradicionales de este Programa que son: Jardín Familiar, Jardín Laboral, Jardín Estacional, Jardín en comunidades Indígenas, se agregó el Programa de Mejoramiento de Atención para la Infancia (PMI) que funciona en base a un Fondo de Proyectos al cual organizaciones comunitarias, de sectores urbanos con menor oferta pública, postulan sus iniciativas educativas.

La labor de cada técnico en educación parvularia que está cargo de estas modalidades, se fortaleció con el apoyo de una Educadora de Pársvulos cada 5 jardines.

c3. Programa Educativo para la Familia

Se caracteriza fundamentalmente porque la familia, en su propio hogar, es la protagonista del proceso educativo de sus hijos, con la asesoría de educadoras de pársvulos y materiales de apoyo. A la modalidad tradicional Comunicacional que opera a través de trasmisiones radiales que son complementadas con guías educativas para las familias y visitas de Educadoras de Pársvulos, se agregó el

CAPÍTULO III

Programa Conozca a su hijo (CASH) destinado a la capacitación de madres como educadoras de sus hijos menores de 6 años, que por vivir en áreas rurales de alta dispersión geográfica, no tiene acceso a otros programas educativos.

4. FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO

El activo más importante de JUNJI son sus equipos de trabajo, por ello esta administración puso especial atención al cuidado de las personas y al respeto de sus derechos laborales. En función de los desafíos que la institución debía abordar, ampliar y diversificar la dotación de personal, mejorar las condiciones laborales y brindar una capacitación de alta calidad, era estratégico.

a) Crecimiento de la dotación de personal

La dotación de funcionarios aumentó significativamente en este cuatrienio, mientras en 2005 la dotación de personal ascendía a 6.713 funcionarios, este año 2009 la dotación alcanzó 9.043, es decir, 2.330 nuevos funcionarios lo que representa un incremento del 35%. Para el año 2010 se ha previsto un aumento de la dotación de 11083 para fortalecer los niveles medios y completar personal de salas cuna de administración directa

Consistente con la tarea fundamental de la institución, el 90% de la dotación se aboca a la atención directa a niños y niñas en las salas cuna y jardines infantiles.

La distribución de esta dotación por estamentos da cuenta de una institución con poco personal destinado a la gestión administrativa. Sólo el 0,2% corresponde a directivos; un 30% a profesionales; 53% a técnicos; 14% a auxiliares; y un 3% a personal administrativo.

En consecuencia, el aumento de 2.328 funcionarios en el período se orientó estratégicamente hacia el fortalecimiento de la función educativa, incrementando la dotación de personal a cargo de los grupos de sala cuna y niveles medios (1.029 técnicas en Educación Parvularia y 769 educadoras de párvulos). La función de supervisión y fiscalización también se fortaleció, incorporando 92 nuevas supervisoras, entre

las cuales se incorporaron a Educadoras Diferenciales. En función de lograr la infraestructura proyectada se fortalecieron las direcciones regionales con 311 nuevas contrataciones.

Un hecho destacable es que el 93% de la dotación de personal de JUNJI está formada por mujeres. Por tanto, como consecuencia de la fuerte expansión de la educación inicial de estos cuatro años, JUNJI se ha transformado en un polo de desarrollo de nuevas oportunidades para el empleo femenino.

b) Mejoramiento de las condiciones laborales

En temas relacionados con las Relaciones Laborales, en conjunto con la Asociación Gremial de Funcionarios de JUNJI se elaboró de manera continua protocolos de acuerdos, respecto a diversas materias relativas al mejoramiento de las condiciones y calidad de vida laboral de las/os funcionarias/os de JUNJI. Estos documentos eran firmados por la Vicepresidenta Ejecutiva y la Directiva Nacional de dicha Asociación gremial, con el fin de comprometerse a transformar este protocolo en una guía de orientación para el trabajo tanto de las Direcciones Regionales, como en la Dirección Nacional. El último protocolo fue firmado el 2 de enero del 2010.

Con respecto al área de Administración de Personal, específicamente en remuneraciones, durante el 2007 se realizaron mejoramiento de grados a 3.300 funcionarios/as a contrata. En el año 2008 y 2009, se mejoraron los grados a 1.983 funcionarios/a. En total 5.283 funcionarios que reunían los requisitos de la actual Ley de Planta han mejorado sus grados.

Junto a lo anterior, a fines del año 2009 se aprobó la modificación a los requisitos de la Ley de Planta de JUNJI que data del año 1992, lo que significa flexibilizar los requisitos para la movilidad de grados y ejercicio de la función de supervisión. Esta flexibilización permitirá actualizar los procesos de promoción e ingreso a la Planta, proporcionando mayor dinamismo en la gestión de personas.

CAPÍTULO III

En el marco del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Salas Cuna y Jardines Infantiles se implementó el Sistema Integral de Evaluación de la Calidad de la Educación Parvularia (SEICEP) que asocia un incentivo a la calidad del desempeño de los establecimientos. Este incentivo tiene una cobertura del 100 % de los funcionarios/as diferenciando tramos según el nivel de calidad. Este incentivo es tributable e imponible.

Considerando que las condiciones geográficas de las regiones extremas plantean mayores y distintas exigencias a los equipos de trabajo, se realizó un Mejoramiento de zonas que benefició a los funcionarios/as de las regiones I, II, XI y XII regiones, incorporándose además a Juan Fernández y Chiloé.

Por aplicación de la Ley N° 20.212, que concede un bono de retiro de naturaleza laboral, entre el período Junio 2006 a Julio 2010, se beneficiará a 490 funcionarios/as, quienes podrán acogerse también a la totalidad del bono de retiro que concede la ley N° 19.882, que regula la política de personal de los servicios públicos (Ley del nuevo trato laboral). A la fecha se han desvinculado de la institución 135 funcionarios/as.

En el área de vestuario, calzado y elementos de Protección contemplados en el Reglamento respectivo, se asignaron nuevos recursos financieros para cubrir a la totalidad de las/os funcionarias/os de las Unidades Educativas de los Programas 01 y 02 y al estamento auxiliar de la Institución. El estamento administrativo quedó pendiente para el 2010, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria.

Durante el 2009, el departamento de Gestión de Personas desarrolló, con la participación de distintos actores del quehacer institucional la estrategia de Buen Trato Laboral. Se busca, de esta forma, hacer de la Junta Nacional de Jardines Infantiles una institución bien tratante con sus funcionarios y funcionarias, en el marco de la Política de Recursos Humanos de la institución. Los Objetivos Específicos de esta estrategia son:

- o Promover relaciones bien tratantes hacia y entre funcionarios y funcionarias en JUNJI potenciando el trabajo decente.
- o Prevenir el maltrato laboral a través de acciones que favorezcan las buenas prácticas laborales al interior de la institución.
- o Intervenir en aquellos casos de vulneración de derechos de los y las trabajadoras de JUNJI y cuyo resultado sea el maltrato o acoso laboral y/o sexual.

c) Perfeccionamiento de capacidades del personal

JUNJI tiene una política de formación continua comprometiendo año a año recursos para capacitación en ámbitos que son consensuados en un Comité Tripartito. Consistente con el objetivo estratégico de mejorar la calidad del servicio con énfasis en buen trato, hubo especial preocupación por el perfeccionamiento de las competencias del personal educativo de aula, para lo cual se realizaron dos diplomados universitarios. El Diplomado de Buen Trato convenido con la Universidad Alberto Hurtado capacitó al 100% de las Educadoras de Párvulos de los jardines de administración directa (416) y una Técnica de educación parvularia por jardín (416).

En 2009 se inició el perfeccionamiento de las competencias de las Técnicos en Educación Parvularia, realizándose en la Región Metropolitana el Primer Diplomado en Apego convenido con la Universidad Católica. Participaron 400 técnicas.

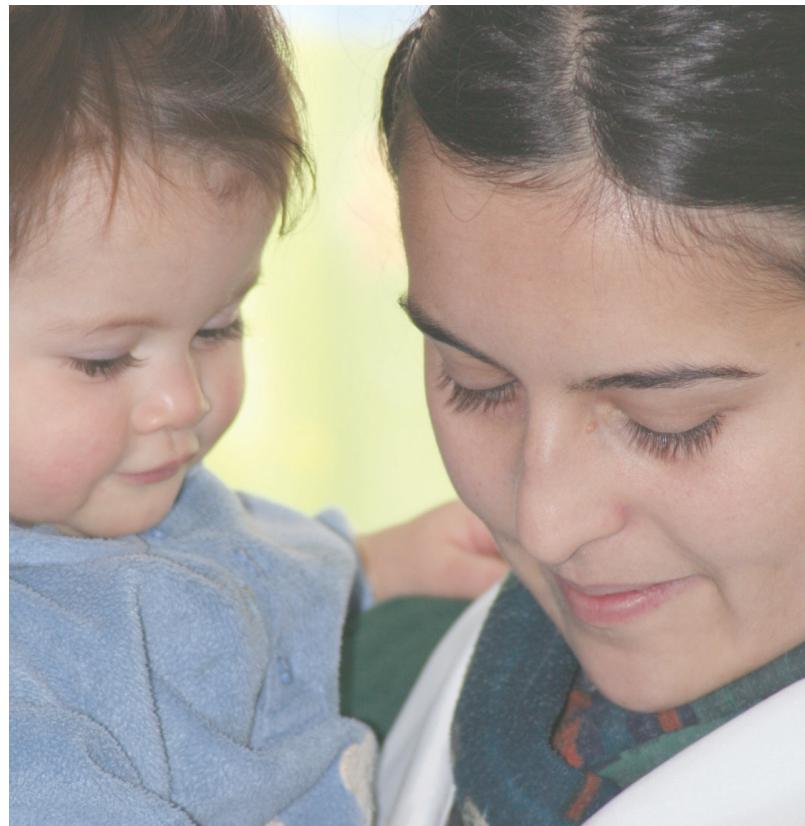
Paralelamente se ha enriquecido la capacitación de este mismo personal en diversos temas relacionados con el quehacer educativo: lectura, arte visual y musical, trabajo con familia, educación inclusiva, interculturalidad, integración educativa, sistematización de procesos educativos, entre otros,

También las oportunidades de formación para el personal de aula se ampliaron a otros países realizándose pasantías al extranjero para más de 70 funcionarias, educadoras y técnicos , lo que les ha permitido conocer otras experiencias y enriquecer sus prácticas con conocimientos de vanguardia.

Se ha promocionado otra modalidad de formación continua para todo el personal de los jardines, que incluye a los auxiliares de servicio es la pasantía entre jardines, que ha permitido conocer experiencias innovadoras que se realizan en el país. Este ha sido un paso más en el fortalecimiento de la comunidad educativa donde todos sus miembros se transforman en agentes educativos.

El personal de direcciones regionales y nacional se capacitó en: modelo de gestión de calidad, perspectiva de género en la gestión educativa, trabajo en redes, integración, interculturalidad, entre otros.

El personal que forma las unidades de apoyo, accedió a capacitación en materias administrativas, financieras, legales, informática. Más del 70% de los funcionarios accedió a capacitación cada año.



5. APOYOS PARA LA GESTIÓN POLÍTICA-ESTRATEGICA

El marco fijado para el periodo, comprometía a la dirección a una gestión política y estratégica. En el plano político era necesario que los objetivos de JUNJI alcanzaran legitimidad y valor público para construir una gran alianza social y política para su consecución. En el plano estratégico se necesitaba alinear a la institución tras los objetivos estratégicos y monitorear los avances.

Esta complejidad de la gestión requería apoyos diversos. Entre ellos está la comunicación interna y externa, el soporte informático, la gestión del conocimiento.

a) Fortalecimiento de la comunicación interna y externa

En Marzo de 2006, la institución, a nivel nacional, contaba sólo con dos periodistas en la Dirección Nacional. La magnitud de las tareas, hacía imprescindible visibilizar a la JUNJI a nivel país y con ella a los niños y niñas, legitimar sus acciones y que estas adquirieran valor para la comunidad nacional, de modo que aumentara la disponibilidad de colaboración con su obra. Sólo la creación de la infraestructura necesaria para equiparar accesos a sala cuna y niveles medios, se requería alianzas estratégicas con la totalidad de los municipios, instituciones de la sociedad civil y organizaciones comunitarias.

Por ello se fortaleció la Unidad de Comunicaciones de la Dirección Nacional y se instalaron Unidades de Comunicación en todas las Direcciones Regionales.

Para la comunicación interna se desarrollaron diversos instrumentos que han contribuido a mantener activo el compromiso de cada funcionario y mantener y conservar la mística de los equipos de trabajo a lo largo del país, a pesar agotamiento y múltiples frustraciones.

La comunicación externa se realizó en base a una estrategia comunicacional proactiva, que permitió un incremento significativo de apariciones en los medios de comunicación masiva. Esta estrategia contribuyó a que en cada territorio del país emergiera el interés y la voluntad por construir jardines infantiles, de modo que al término del

CAPÍTULO III

periodo sólo 12 comunas, que no tienen suficiente demanda para levantar un jardín no han formado convenio con JUNJI. También contribuyó a que 315 instituciones del mundo privado hicieran aportes para diversas acciones por sobre los 3 mil millones de pesos entre 2006 y 2009.

Pero lo más trascendente, de la estrategia comunicacional de estos años, fue su intencionalidad de aportar a la transformación cultural, la mediante la instalación de la conversación sostenida sobre la primera infancia. Se destacan los Diálogos de Infancia, en los cuales convergieron diversas personalidades para reflexionar sobre la infancia. La institucionalización del Premio al Periodismo de Infancia que viene a fortalecer el interés y compromiso de los medios de comunicación y en particular de los periodistas con la visibilización de los niños y la defensa de sus derechos. La Campaña de Buen Trato que invitaba a ponerse a la altura de los niños. La difusión de los Seminarios Internacionales que realizó JUNJI permitió socializar ampliamente los conocimientos de alto nivel científico sobre la primera infancia. Un legado que esta administración deja para profundizar la conversación e incidir en el cambio de mirada y prácticas en torno a la infancia son una serie de publicaciones entre las cuales destacan la serie de cuadernos técnicos, la serie de libros de niños de pueblos originarios y niños inmigrantes. Los libros De la cuna al mundo, La voluntad de Nacer y 200 años de Infancia en el Chile Republicano.

b) Informatización y conectividad

Los procesos de gestión son más eficientes, en la medida que los trabajadores y trabajadoras cuentan con herramientas que maximicen sus capacidades profesionales, ayuden a anticipar o corregir errores, y les permitan ocupar su tiempo en tareas de mayores niveles de complejidad y creatividad. Por ello informatizar los procesos, producir información útil oportunamente es un necesidad de primer orden para un institución tan compleja como JUNJI.

Al inicio del periodo se observaron profundas brechas en equipamiento y conectividad. Esta área representaba un foco de insatisfacción, principalmente por la escasez de computadores (que en algunas regiones llegaba a 1 computador por 7 trabajadores) y la obsolescencia de los existentes, lo cual afectaba fundamentalmente la labor de supervisión y fiscalización. Los jardines infantiles carecían de este

equipamiento y de conectividad. Existían procesos sustantivos que no estaban informatizados como el de la fiscalización de los jardines de transferencia de fondos.

A marzo 2010 JUNJI ha acortado la brecha informática. Cada región ha optimizado su equipamiento*, 100% de los jardines tiene computador y conexión a internet. Próximamente estará en funcionamiento el Sistema de Selección de Párvulos que permitirá automatizar el proceso de selección de párvulos al cruzar directamente información con la base de datos de la Ficha de Protección Social de Mideplan. De igual modo el SISTRAN entrara en funcionamiento lo que permitirá hacer seguimiento a la gestión de los establecimientos de Transferencia.



* Los equipos técnicos territoriales cuentan con equipamiento y conectividad en los territorios

c) Producción de conocimiento

A marzo del 2006, la investigación en torno a la primera infancia era escasa, sólo la Encuesta CASEN proporcionaba datos específicos sobre primera infancia. Durante el 2006 se publicaron los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida que incluyó un módulo de primera infancia.

Por ello que se fortaleció el Departamento de Planificación con la creación de la Unidad de Estudios y se ha desarrollado un gran esfuerzo por producir conocimiento que contribuya en dos direcciones: una que aporte a nutrir, difundir y posicionar el nuevo enfoque de la política de infancia, otra que aporte retroalimentación para la gestión y el trabajo operativo realizados desde los nuevos enfoques (equidad, territorialidad, inclusión y ciudadanía).

c1) Producción de Conocimiento para nutrir, difundir y posicionar el nuevo enfoque de la política de infancia

Para la instalación del nuevo enfoque JUNJI, en conjunto con el Banco Mundial UNICEF y el Ministerio de Hacienda, realizó el Seminario Internacional “El impacto de la educación inicial” dirigido fundamentalmente a decisores políticos y académicos. El cúmulo de conocimientos intercambiados entre expositores nacionales y internacionales permitió conocer las políticas de infancia en otros países y valorar -en base a evidencias - el impacto de la educación inicial en el desarrollo social y económico.

En la misma línea y en el marco del Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia de la OEA se realizó el Estudio “Tendencias de las Políticas de Transición en Comunidades Indígenas, Rurales y de Frontera” que reunió información del país sobre políticas, estadísticas, estudio de caso. En este mismo marco, en 2009, Chile fue el país organizador del **II Simposio “Políticas y Estrategias para una Transición Exitosa del Niño hacia la Socialización y la Escuela”**, enfocado al fortalecimiento institucional de las direcciones nacionales de educación inicial, preescolar y parvularia de los estados miembros.

Como una contribución más, se ha realizado la traducción de la Enciclopedia Sobre el Desarrollo de la Primera Infancia en acuerdo con el Centro de Excelencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de la Universidad de Montreal. Esta es una herramienta de la web, que permite el acceso a lo más actualizado del conocimiento internacional en esta materia, mediante artículos de los más destacados y prestigiosos expertos e investigadores en temas vinculados a la primera infancia. Se puede ingresar por la web de JUNJI o por: <http://www.encyclopedia-infantes.com/es-mx/inicio.html>

El mayor esfuerzo institucional en el sentido de aportar conocimiento para la instalación de la nueva política pública, a finales del año 2009 se desarrollo en el levantamiento de la Primera Encuesta Nacional de Primera Infancia (ENPI) en colaboración con UNICEF y UNESCO. Mediante este instrumento se caracterizará el ambiente de desarrollo de los niños y niñas de todo Chile en etapa temprana (0 a 5 años 11 meses). De acuerdo a su metodología, sus resultados son representativos a nivel nacional, regional y urbana.

c2) Producción de conocimiento para la retroalimentación de la gestión

Desde 1994 existe un sistema de información de párvulos (Gesparvu) retroalimenta la gestión con la provisión de información sobre capacidad, matrícula, asistencia, permanencia, caracterización de las familias y las trayectorias laborales de las madres. En este periodo se avanzó hacia una mayor sistematización de esta valiosa información, mediante la publicación mensual de un Boletín de Estadísticas Institucionales; y la realización de estudios específicos: “Movilidad Laboral de Madres Usuarias JUNJI 2006-2007-2008” y “Impacto de los Jardines Infantiles en la Situación Laboral de las Madres: Trayectorias laborales de las usuarias de JUNJI”.

En otro ámbito de la gestión como es la instalación del enfoque territorial en el ámbito técnico, especialmente en la Supervisión y fiscalización de jardines, se sistematizó la experiencia de trabajar en redes comunitarias a través del estudio: El Enfoque Comunitario en

En otro ámbito de la gestión como es la instalación del enfoque territorial, especialmente en la Supervisión y fiscalización de jardines. Se sistematizó la experiencia de trabajar en redes comunitarias a través del estudio: El Enfoque Comunitario en la JUNJI, realizado por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile en 2007. El estudio modela tipos de prácticas que puedan dar sustento experiencial a la aplicación del enfoque territorial en la gestión técnica.

En el ámbito de gestión de la calidad, los espacios educativos, las salas y su mobiliario constituyeron un motivo de reflexión a través del Estudio Ergonómico, realizado entre los años 2007 y 2008 por la Escuela de Kinesiología de la Facultad de Medicina de la Universidad Mayor, su propósito fue proponer una normativa específica que actualice la Norma Técnica para el Mobiliario de los jardines infantiles JUNJI.

Respecto a mediciones de resultados, la institución aplica anualmente el instrumento de Evaluación Pedagógica (IEP) que evalúa logros de aprendizajes en la población atendida, no obstante, al no estar estandarizada ni validada y al no contar con grupos de control, no permite valorar los efectos y el impacto de las salas cunas y jardines en el desarrollo de los niños. Hasta el 2007 el logro en lenguaje estaba vinculado a un incentivo por desempeño. Desvinculado del incentivo, el instrumento está en proceso de perfeccionamiento y su aplicación se hace en base a una muestra aleatoria de jardines de administración directa y jardines administrados por terceros.

En el marco de la nueva política no solo interesa avanzar en la construcción de equidad en el acceso a la educación parvularia sino también avanzar en la equidad de resultados. Siendo esto tan sustantivo es imprescindible construir evidencia científicamente válida, sobre el efecto que tiene la asistencia a sala cuna y jardín infantil JUNJI, en el desarrollo de los niños y niñas. Por ello se inició en 2007 el Estudio Longitudinal: Efectividad de la Sala Cuna de la Junta de Jardines Infantiles que hace un seguimiento por 4 años de la cohorte de niños y niñas que ingresaron a sala cuna menor en el año 2007. Este estudio relaciona la trayectoria del desarrollo de los niños con variables familiares y variables del centro educativo. Su objetivo es determinar el efecto que tiene la asistencia a sala cuna JUNJI en

el desarrollo de los niños, para ello utiliza un método comparativo con grupo de control. Estudio realizado por el Centro de Estudios de Desarrollo y Estimulación Psicosocial (CEDEP). Para Chile este es el primer estudio longitudinal que sigue una cohorte de niños desde la sala cuna menor hasta el egreso del jardín infantil.

6. VÍNCULOS INTERNACIONALES

Desde el inicio de los 90 JUNJI, en la perspectiva de nutrir su práctica, empezó a establecer relaciones internacionales, participando en múltiples foros y organizando eventos en el país, de relevancia internacional. No obstante la sincronía de diversos procesos nacionales como internacionales, se conjugaron para que JUNJI continuara con esta vinculación internacional histórica, pero además su integración a diversos referentes internacionales como el órgano representante del Estado chileno, le ha otorgado un rol de liderazgo en el campo de la primera infancia.

El más relevante de estos referentes ha sido OEA. En 2007 los países miembros adoptaron un Compromiso Hemisférico por la Educación de la Primera Infancia el que fue ratificado en agosto de 2009 por los Ministros de Educación de las Américas. Este compromiso hemisférico se plasma en el Programa Interamericano sobre Atención Integral a la Primera Infancia que se sustenta en los avances de los países miembros entre estos el Sistema de Protección “*Chile Crece Contigo*” aporta un modelo de política pública con enfoque de derechos. En este escenario JUNJI ha contribuido en diversas iniciativas, entre las cuales destaca la organización en Chile del II Simposio “Políticas y Estrategias para una Transición Exitosa del Niño hacia la Socialización y la Escuela”, y el Proyecto “Consolidando la educación infantil temprana en el Caribe a través de la cooperación técnica con Chile”. Otro referente importante es la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico). En el marco de la incorporación de Chile a la OCDE, JUNJI se integró a la Red de Cuidado y Educación de la Primera Infancia del Comité de Educación de la OCDE. Esta integración implica la adopción por parte de Chile de altos estándares de calidad para la educación de la primera infancia.

CAPÍTULO III

En el marco de la Cooperación Sur-Sur, Chile ha implementado un proyecto de Cooperación Técnica con Haití que contribuye a la formulación de una política pública de atención a la primera infancia en Haití, a partir de la implementación de 3 Centros pilotos para 180 niños y niñas entre 2 y 5 años que viven las localidades de Labadie, De Coline y Vieux Bourg, en la provincia D'Aquin, al sur de Haití. Este proyecto es asumido por JUNJI en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) Integra y el Ministerio de Educación y de la Formación Profesional de Haití. En esta iniciativa colaboran el Banco Interamericano (BID) y el Programa Mundial de Alimentos (PAM). Esta cooperación se amplió para brindar atención integral a 200 niños más en la zona del terremoto.

Un conjunto de vínculos se pusieron a disposición del fortalecimiento de la gestión educativa para el intercambio de experiencias, proyectos conjuntos, etc . Entre ellos los vínculos con Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, CINDE de Bogotá, Colombia; Centro de Centro de Excelencia para el Desarrollo de la Primera Infancia de la Universidad de Montreal, Cánada; Universidad Western Sydney, Fundación ALAS y Secretaría de Desarrollo Infantil Temprano (DIT) para América Latina y el Caribe, Universidad de Columbia, Nueva York, entre otros.

7 .GESTIÓN INSTITUCIONAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

El Sistema Chile Crece Contigo -del cual JUNJI es parte- funciona en base a un modelo de gestión con enfoque territorial que se operacionaliza en Redes comunales de infancia, que integra toda la oferta pública en torno a la infancia.

El enfoque territorial es una perspectiva conceptual y metodológica que sitúa a los territorios locales como foco prioritario de intervención, estableciendo la necesidad de desarrollar políticas públicas contextualizadas, donde la cooperación entre agentes públicos y privados, nacionales y locales, es un elemento fundamental de la gestión de dichas políticas. Entre otras cosas, esto implica redefinir el papel del Estado otorgándole mayor relevancia a las expresiones locales de la institucionalidad, representadas por aquellas instituciones que están en un contacto directo, estrecho y cotidiano con la comunidad. La perspectiva territorial no es algo nuevo en JUNJI. Sus programas

educativos se han caracterizado por tener una buena inserción en los territorios, en los que han construido relaciones colaborativas con las redes sociales e institucionales. Los equipos de las unidades educativas –en general- han construido un conocimiento acabado de las características propias de las familias, organizaciones y su entorno territorial.

Sin embargo esta nueva mirada territorial, renueva la necesidad de tener una comprensión contextualizada del quehacer institucional: enfocar el trabajo institucional en el territorio. El servicio educativo que JUNJI entrega se sitúa en espacios físicos y sociales concretos, con características, necesidades y recursos que configuran escenarios contextuales específicos. Cada territorio posee, además, sus propios actores sociales e institucionales que se relacionan de manera particular, configurando un entramado propio e irrepetible. De este modo el territorio, como espacio en permanente transformación, demanda el desarrollo de estrategias de trabajo técnico más pertinente, tanto en la ampliación del acceso a salas cunas y niveles medios, como en el mejoramiento de la calidad del servicio educativo.

a) Supervisión Técnica con enfoque territorial

La responsabilidad que tiene JUNJI sobre la calidad de la educación parvularia se realiza mediante tres funciones: la supervisión técnica de las unidades educativas de administración directa; la fiscalización de unidades educativas subvencionadas por JUNJI y administradas por terceros y unidades educativas privadas sin financiamiento público empadronadas.

La política de supervisión vigente en marzo 2006 se focalizaba en la dimensión curricular de la gestión educativa de los establecimientos de administración directa. La funciones de supervisión y fiscalización se realizaban en forma fragmentaria.

Junto a la incorporación del enfoque territorial a la gestión técnica, la implementación en el año 2007 del Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia que amplía la mirada sobre la gestión de los establecimientos, también contribuyó al cambio en la Política de Supervisión.

CAPÍTULO III

La adopción del enfoque territorial en la Supervisión Técnica, se ve hoy materializado en el despliegue de una red de asistencia técnica, que cubre todo el territorio nacional. 88 Equipos Técnicos Territoriales distribuidos en las 15 regiones del país, asisten apoyan y supervisan el trabajo que se realiza en todos los programas educativos, independiente de la dependencia administrativa de las unidades educativas.

Estos Equipos Técnicos Territoriales, dependen técnica y administrativamente de las Subdirecciones Técnicas de las Direcciones Regionales. La estructura y composición de estos equipos es común, pero su tamaño está definido en función de las dimensiones del territorio, complejidad y número de jardines. Constituyen equipos interdisciplinarios integrados por educadoras de párvulos, nutricionistas y asistentes sociales, educadoras diferenciales, asesoras/es multiculturales.

El Modelo de Aseguramiento de la Calidad implementado por JUNJI, implicó ampliar el foco de la supervisión integrando otros ámbitos de la gestión de los programas educativos. Todos los integrantes de los Equipos Territoriales son responsables de acompañar, vincular y evaluar el quehacer de las unidades educativas, bajo el prisma de una gestión integral y participativa.

En este nuevo marco la función de los supervisores, incluye la fiscalización de programas administrados por terceros y particulares, y la gestión de redes sociales e institucionales. Todas estas funciones se articulan estrechamente, contribuyendo a la mejora de la calidad educativa integral que se desarrolla en el espacio territorial de la responsabilidad de cada Equipo Técnico Territorial.

b) Gestión de la ampliación de acceso a salas cunas y niveles medios con enfoque territorial

Para una ampliación equitativa del acceso a salas cuna y niveles medios, el enfoque territorial resulta crucial para la focalización y localización de la nueva infraestructura. Por ello JUNJI, desde la Dirección Nacional, realizó cada año un riguroso proceso de focalización en base a indicadores comunales de brechas de oferta pública, de

niveles de desarrollo humano, de niveles de vulnerabilidad y demanda potencial.

La localización en cada comuna estuvo a cargo de los equipos regionales, quienes de acuerdo a orientaciones generales de la Dirección Nacional, establecieron criterios y mecanismos para llegar a precisar en qué lugar instalar la nueva infraestructura. En general los criterios utilizados fueron: brecha de oferta pública para los quintiles I y II, demanda potencial, disponibilidad de terreno, voluntad de la autoridad comunal posibilidades de convenios, entre otros. Entre los mecanismos para determinar la demanda potencial se utilizaron: nóminas del control sano, de embarazadas, encuestas puerta a puerta, etc.

En este proceso el trabajo en equipo entre los Equipos de Cobertura y los Equipos Técnicos Territoriales resultó valiosísimo. Una división de tareas complementarias contribuía a llegar a una propuesta de localización precisa y fundada. El conocimiento de los territorios y la gestión territorial permitió, en general, contar con una amplia participación de la comunidad organizada en la decisión de donde localizar. Esta participación fue especialmente relevante en la instalación de salas cunas interculturales, donde la comunidad de los pueblos originarios participaron incluso en los diseños arquitectónicos.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un quinto ámbito donde JUNJI encuentra su coherencia como institución inclusiva es en la participación de la familia, reconociendo su ciudadanía social.

En su calidad de organismo rector de la atención y educación de niños y en Chile, la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), desde su creación en el año 1971, ha considerado la participación de la familia como un eje de su quehacer educativo. Lo anterior, en concordancia con los principios fundamentales de la Educación Parvularia que establecen al niño, su familia y la comunidad como los agentes esenciales para la concreción del proceso educativo.

desde su creación en el año 1971, ha considerado la participación de la familia como un eje de su quehacer educativo. Lo anterior, en concordancia con los principios fundamentales de la Educación Parvularia que establecen al niño, su familia y la comunidad como los agentes esenciales para la concreción del proceso educativo.

Sin embargo en el marco de la modernización de la gestión pública, la participación va más allá de la involucración en proyectos sociales, adquiriendo valor político al concebirla como la estrategia básica para la consolidación del sistema democrático, el logro del bienestar y la inclusión e integración social. Se trata de una participación ciudadana que contribuye a que los derechos y deberes institucionalmente establecidos sean efectivamente reconocidos y ejercidos. Para que este tipo de participación se haga efectiva requiere dos condiciones: una, que el sector público tenga la apertura, genere la información, establezca espacios y mecanismos que acojan las preocupaciones, necesidades y propuestas provenientes de la ciudadanía, y dos, que la ciudadanía se involucre en las cuestiones públicas, genere organizaciones fuertes y representativas de la diversidad social. Este tipo de participación tiene varias virtudes: genera relaciones de colaboración y respeto mutuo entre el estado y la ciudadanía, fortalece la sociedad civil y permite una mayor legitimidad de las políticas públicas.

La concepción de la educación como bien público y un derecho ciudadano, junto a los nuevos enfoques de la política de infancia y la Agenda Pro Participación Ciudadana impulsada por el Gobierno de la Presidenta Bachelet, han orientado a JUNJI a re-mirar el trabajo desarrollado hasta hoy con las familias y a iniciar un tránsito hacia una gestión con participación ciudadana.

En 2008 se elaboraron nuevas Orientaciones Técnicas para el trabajo con Familia y Comunidad que en lo esencial recupera el sentido de la participación como un derecho ciudadano. En estas nuevas orientaciones, la familia, hace parte de la comunidad educativa, como un ejercicio de su derecho a participar en el proceso educativo de los niños y niñas. La Familia es la principal garante de los derechos de los niños y en tanto tal debe ejercer un control ciudadano sobre los servicios educativos.

En este tránsito se ha intensificado la participación de las familias en el Proyecto Educativo Institucional de cada Unidad Educativa en todas las fases de su implementación, como actores protagónicos, garantizando así una educación pertinente al contexto sociocultural y consistente con los anhelos colectivos.

Así mismo se ha promovido una participación activa y protagónica de las familias en los procesos educativos de sus hijos e hijas, integrándose a las Comunidades de Aprendizaje y a los Círculos de Extensión y Capacitación. En este ámbito se han abierto las aulas para el ingreso de la familia y su participación en las actividades diarias, como el principal agente educativo.

Una efectiva participación ciudadana con incidencia en la toma de decisiones y poder de control ciudadano requiere de organizaciones autónomas con proyectos propios y capacidad de interlocución. En este sentido, en este periodo intensificado la obtención de Personalidad Jurídica de los Centros de Padres y Apoderados promoviendo además la conformación de agrupaciones comunales o regionales y la generación de proyectos colectivos.

Un hito en este proceso de reconocimiento de la ciudadanía social de las familias ha sido la institucionalización de los Diálogos Ciudadanos en todas las regiones del país.

En estos espacios las autoridades de JUNJI dan cuenta de la gestión institucional y los padres, apoderados y comunidad presentan sus inquietudes, críticas y propuestas.

Así, JUNJI va transitando de una concepción asistencialista que define los servicios educativos gratuitos como beneficencia hacia una concepción de la educación como bien público y un derecho que se hace efectivo en la institución de la ciudadanía social de las familias usuarias de este servicio público, incluyéndola en la toma de decisión y reconociendo la autonomía de sus organizaciones.



CAPÍTULO IV



AMPLIACIÓN DEL ACCESO A SALAS CUNA Y NIVELES MEDIOS AVANCES



1. INCREMENTO DE SALAS CUNA

El Sistema de Protección Integral Chile Crece Contigo, establece la garantía de acceso al servicio de salas cunas y jardines infantiles de calidad, gratuito, para niños y niñas de hogares pertenecientes a los quintiles de mayor vulnerabilidad cuyas madres trabajen y/o estudien, con lo cual, junto con proteger y ampliar las capacidades de estos niños y niñas, Esta pasantía también contribuirá la reducción de la pobreza en estos hogares al facilitar el ingreso al trabajo de la madre. Como se ha señalado a marzo del 2006, había una brecha de equidad en el acceso a salas cuna. En el país existían 708 salas cunas públicas, de las cuales 555 eran administradas por JUNJI y 153 por Fundación Integra.

Con esta oferta pública, sólo se atendía al 5% de los niños y niñas menores de 2 años pertenecientes al quintil I y II de ingresos.

A marzo 2010, JUNJI, junto a Fundación Integra, han logrado quintuplicar la oferta pública de salas cuna, disponiendo el país a Marzo 2010 de 4.211 salas cuna, distribuidas en todas las regiones.

Tabla 3 : Progresión de la Oferta Pública de Salas Cuna según región

Región	Oferta Pública de salas cuna marzo 2005	Salas cunas construidas 2006	Salas cuna construidas 2007	Salas cuna construidas 2008	Salas cuna construidas 2009	Total Salas Cuna nuevas 2006-2009	% de crecimiento salas cuna 2006-2009	Oferta Pública de salas cuna marzo 2010
I	26	29	15	27	19	90	346%	116
II	31	19	29	25	22	95	306%	126
III	26	19	17	18	18	72	277%	98
IV	24	56	48	56	37	197	821%	221
V	55	81	81	86	86	334	607%	389
VI	17	60	46	49	32	187	1100%	204
VII	48	82	75	59	73	289	602%	337
VIII	71	84	146	126	108	464	654%	535
IX	56	47	59	75	94	275	491%	331
X	36	51	45	66	69	231	642%	267
XI	16	16	9	5	5	35	219%	51
XII	18	14	2	9	6	31	172%	49
RM	250	240	287	258	257	1.042	417%	1292
XIV	10	22	25	29	39	115	1150%	125
XV	24	10	18	12	6	46	192%	70
TOTAL	708	830	902	900	871	3.503	495%	4211

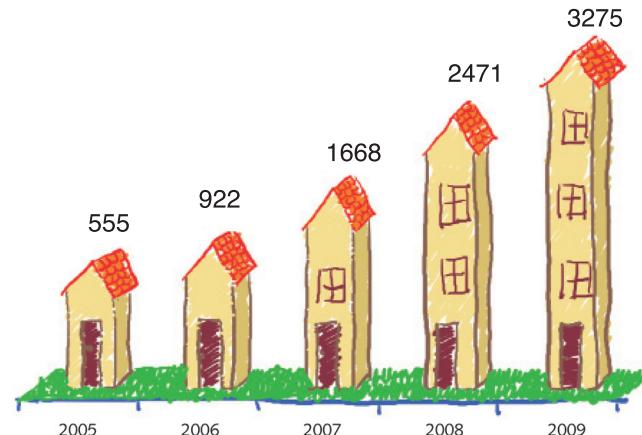
Fuente : Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros. JUNJI. Marzo 2010

En esta ampliación de infraestructura, JUNJI aumento en 6 veces su oferta de salas cuna. En 2005, contaba con 555 salas cuna de administración directa y transferencia de fondos a terceros. En el periodo, JUNJI en conjunto con municipios e instituciones construyó 2.720 salas cunas nuevas, creciendo un 490%. A marzo 2010, la oferta JUNJI ascendió a 3.275 salas cunas en el país.

Tabla 4: Progresión del N°de salas cuna JUNJI según regiones

Región	Nº Salas Cuna JUNJI existente en 2005	Salas Cuna JUNJI construidas 2006	Salas Cuna JUNJI construidas 2007	Salas Cuna JUNJI construidas 2008	Salas Cuna JUNJI construidas 2009	Nº Total Salas Cuna JUNJI construidas 2006-2009	% de crecimiento JUNJI 2006-2009	Nº Total de salas cuna JUNJI marzo 2010
I	18	14	11	26	17	68	378%	86
II	29	7	24	20	19	70	241%	99
III	22	8	12	18	16	54	245%	76
IV	22	27	40	44	33	144	655%	166
V	49	42	67	78	81	268	547%	317
VI	14	11	36	44	28	119	850%	133
VII	36	34	64	49	68	215	597%	251
VIII	61	41	123	117	102	383	628%	444
IX	23	14	47	67	85	213	926%	236
X	17	14	34	53	63	164	965%	181
XI	15	7	9	5	4	25	167%	40
XII	17	7	1	8	6	22	129%	39
RM	205	133	241	237	240	851	415%	1056
XIV	8	4	20	26	36	86	1075%	94
XV	19	4	17	11	6	38	200%	57
TOTAL	555	367	746	803	804	2.720	490%	3275

Fuente : Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros. JUNJI. Marzo 2010



Respecto de los niveles medios, en marzo del 2006, existían en el país 2723 niveles medios públicos, de los cuales 1456 eran administrados por JUNJI y 1267 por Fundación Integra. Con esta oferta pública, se atendía al 47% de los niños y niñas entre 2 y 4 años del quintil I y al 41% del quintil II.

A marzo 2010, JUNJI, junto a Fundación Integra, han logrado 58% de incremento en infraestructura para niveles medios, disponiendo el país a Marzo 2010 de 4.310 salas de niveles medio, distribuidas en todas las regiones.



2. INCREMENTO DE NIVELES MEDIO AÑO 2006 - 2009

CAPÍTULO IV

Tabla 5: Progresión de la Oferta Pública de Niveles Medios

Región	Oferta Pública de niveles medios construidos 2006	niveles medios construidos 2007	niveles medios construidos 2008	niveles medios construidos 2009	Total niveles medios nuevos 2006-2009	% de crecimiento niveles medios 2006-2009	Oferta Pública de niveles medios marzo 2010
I	62	0	7	9	10	26	42%
II	80	3	13	11	22	49	61% 129
III	72	0	2	10	10	22	31% 94
IV	120	2	10	28	37	77	64% 197
V	240	14	27	73	72	186	78% 426
VI	96	0	6	24	22	52	54% 148
VII	160	9	24	44	68	145	91% 305
VIII	285	9	25	89	77	200	70% 485
IX	161	4	14	62	81	161	100% 322
X	140	4	22	39	54	119	85% 259
XI	30	1	4	4	1	10	33% 40
XII	42	0	0	3	7	10	24% 52
RM	1.135	34	18	154	244	450	40% 1585
XIV	50	2	3	22	41	68	136% 118
XV	50	0	5	2	5	12	24% 62
TOTAL	2.723	82	180	574	751	1587	58% 4310

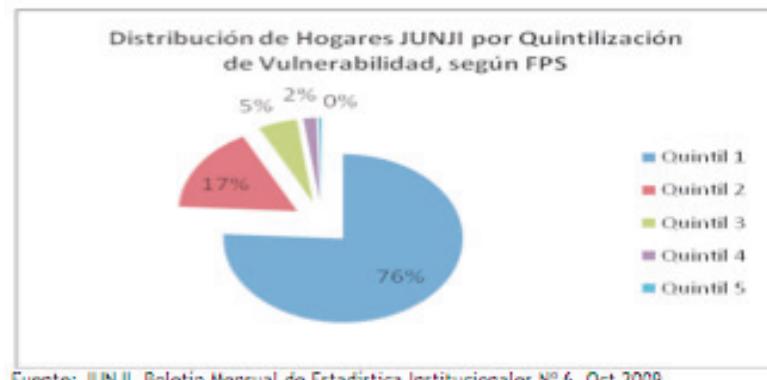
Fuente : Departamento de Contraloría Interna, Cobertura y Terceros. JUNJI. Marzo 2010

En la ampliación de infraestructura en niveles medios, JUNJI aumento en 96% su oferta en este nivel. En 2005, contaba con 1.456 niveles medios de administración directa y transferencia de fondos a terceros. En este periodo, JUNJI en conjunto con municipios e instituciones construyó 1.399 niveles medios nuevos, creciendo 96%. A marzo 2010, la oferta JUNJI ascendió a 2.855 niveles medios en el país

⊕ Tabla 6: Progresión de la Oferta de JUNJI en Niveles Medios

Región	Nº niveles medios existente en 2005	Niveles medios JUNJI construidos 2006	Niveles medios JUNJI construidos 2007	Niveles medios JUNJI construidos 2008	Niveles medios JUNJI construidos 2009	Nº Total niveles medios construidos 2006-2009	% de crecimiento JUNJI 2006-2009	Nº Total de niveles medios JUNJI marzo 2010
I	36		4	9	10	23	64%	59
II	47		10	11	18	39	83%	86
III	30		2	10	10	22	73%	52
IV	79		6	28	36	70	89%	149
V	142	9	19	73	72	173	122%	315
VI	59			24	11	35	59%	94
VII	85		19	44	61	124	146%	209
VIII	136		14	89	73	176	129%	312
IX	47		9	62	80	151	321%	198
X	51		11	39	50	100	196%	151
XI	21		4	4		8	38%	29
XII	25			3	7	10	40%	35
RM	651			154	242	396	61%	1047
XIV	10		1	22	37	60	600%	70
XV	37		5	2	5	12	32%	49
TOTAL	1.456	9	104	574	712	1399	96%	2855

El propósito de la ampliación de la oferta pública ha sido garantizar progresivamente el acceso a niños y niñas del quintil I y II de mayor vulnerabilidad. Un análisis de la matrícula JUNJI en Octubre permite señalar que el 93% de los niños y niñas pertenecen a los quintiles I y II, lo que indica que la oferta educativa de JUNJI cumple con la focalización deseada en la política pública.



Del total de niños atendidos por JUNJI, en el 78% de sus madres trabajan, el 5% está buscando trabajo y el 1% es madre adolescente que ha continuado estudios.

Una experiencia innovadora y destacable ha sido la implementación de 97 salas cuna y 37 niveles medios en liceos. Adolescentes embarazadas de entre 14 y 16 años que han tenido la posibilidad de seguir estudiando, sin verse obligadas a posponer su propio desarrollo. Jóvenes mujeres han sido apoyadas e incluidas en sus establecimientos y, sus niños y niñas han tenido la posibilidad de ser amamantados y acogidos por sus progenitoras durante los recreos o las pausas entre clase y clase.

3. EQUIDAD TERRITORIAL

Respecto de su distribución territorial, existía una importante brecha a nivel comunal, sólo 39% de las comunas del país contaba con sala cuna gratuita.

Junto a una mayor equidad social en el acceso a salas cuna y niveles medios y, como resultado de la rigurosidad técnica de la focalización y la activa participación ciudadana con que se localizaron las miles de salas cuna y los nuevos niveles medios, hoy vivimos en un país con mayor equidad territorial en la oferta de este servicio público. El número de comunas sin oferta pública se ha reducido significativamente.

En el año 2005 había 209 comunas sin oferta de salas cuna públicas y gratuitas. Al término del periodo el número se redujo a 13.

⊕ Tabla 7: Comunas sin oferta pública de salas cuna

REGION	COMUNA
XV	Camarones
XV	General Lagos
XV	Putre
II	Ollagüe
II	Sierra Gorda
VI	Paredones
VI	Pumanque
X	Palena
XII	Antártica
XII	Laguna Blanca
XII	Río Verde
XII	San Gregorio
Metropolitana	Batuco
TOTAL PAÍS	13



CAPÍTULO V



INCLUSIÓN EDUCATIVA

AVANCES



1. INCLUSIÓN EDUCATIVA: NUEVO REFERENTE CURRICULAR

La inclusión es una necesidad humana fundamental, dice relación con la naturaleza gregaria, relacional e interdependiente de la especie, la existencia del ser humano sólo es posible si es con otros, en familia, en comunidad y en sociedad.

En este sentido la inclusión en la primera infancia es un principio que se afirma en el reconocimiento social de la ciudadanía social de los niños y niñas en tanto son titulares de derechos, independientemente de sus diferencias.

El Estado chileno reconoce la ciudadanía de los niños al velar porque las oportunidades de educación inicial se distribuyan equitativamente, mediante el incremento de la oferta pública de calidad de salas cunas y jardines infantiles para los sectores sociales que han sido discriminados en su acceso.

La aplicación de este principio desde la sala cuna y el jardín infantil implica una transformación cultural profunda. Primero, porque la educación inclusiva, valora la diferencia y la diversidad, ellas no son un problema sino una oportunidad de aprendizaje y desarrollo. Segundo porque supone la eliminación toda forma de discriminación ya sea ésta por motivos sociales, económicos, culturales, étnicos, religiosos, sexuales, de género, lingüísticos, o culturales, de discapacidad física o intelectual, y en consecuencia la eliminación de las barreras que enfrentan muchos niños y niñas para aprender y participar. Tercero, porque el respeto al otro como igual se expresa en lo cotidiano en aceptación de las diferencias y en *buen trato* entre los integrantes de la comunidad educativa.

En coherencia con el enfoque de derecho, en este período JUNJI transmutó desde un modelo de integración educativa a uno de inclusión educativa.

Esta transformación se plasma en el nuevo Referente Curricular, que pone las bases para una Educación Inclusiva fundada en el enfoque de derechos y la ciudadanía social.

La adscripción al principio de inclusión educativa supone modificar, incorporar y/o profundizar dimensiones de la diversidad: Género, Necesidades Educativas Espaciales (NEE) e Interculturalidad. En consecuencia la acción educativa se estructura en base al principio de flexibilidad, contemplado adaptaciones para las diferentes capacidades, características y mundos culturales de los niños y niñas, sus familias y sus comunidades.

Este nuevo Referente Curricular supone también una pedagogía de la diversidad, que considera las diferencias entre los niños como un recurso de participación y apoyo para el juego, el aprendizaje, la relación, el desarrollo, el despliegue de valores y potencialidades. La educación inclusiva en sala cuna y jardines infantiles debe desarrollar una didáctica que les permita a los pequeños una mejor comprensión de la complejidad del mundo que los rodea.

La elaboración de este nuevo Referente Curricular, contó con la participación activa de más de 1.200 profesionales y técnicos de todas las regiones y de las diferentes modalidades de atención, logrando representar en estos cambios las realidades y contextos socioculturales en que se encuentran las comunidades educativas.

2. INCLUSIÓN DE GÉNERO

Las niñas tienen el mismo derecho a acceso que los niños. La matrícula de JUNJI evidencia que ambos sexos están equiparados. Sin embargo atendiendo a otros ámbitos donde la inequidad de género puede presentarse, la acción de JUNJI en este ámbito, se orienta especialmente a las prácticas educativas de los jardines infantiles, donde es fácil que se reproduzcan patrones de una socialización inequitativa.

Ello se evidencia, por ejemplo, en las prácticas del tipo de juegos, en el lenguaje dirigido a los párvidos, en la decoración de los rincones de la sala, en la atención prestada por la educadora a los párvidos, etc. A fin de romper esta reproducción social, en este periodo se avanzó en lo siguiente:

- Designación de Encargadas del Enfoque de Género en todas las Direcciones Regionales y en cada Jardín Infantil de JUNJI, con el propósito de cautelar y avanzar en la institucionalización de este enfoque.
- Capacitación al personal de la Dirección Nacional, de las Direcciones regionales y de los jardines infantiles de JUNJI en gestión y prácticas educativas con enfoque de género.
- Elaboración de Guía para Incorporar el Enfoque de Género en las Prácticas Educativa.
- A nivel de Jardines infantiles, se avanzó en: i) la incorporación del enfoque de género en el Proyecto Educativo de cada Nivel del jardín infantil; ii) en la decoración de los espacios de la Sala con enfoque de género; iii) en la supervisión que se realiza a los jardines considera este ámbito, iv) en las reuniones con padres y apoderados el enfoque de género es un tema que se trata de manera planificada sistemática.

3. INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD ÉTNICA Y CULTURAL

El reconocimiento a la diversidad étnica, como elemento constituyente de la identidad nacional, y de los componentes socioculturales que son necesarios de estudiar, transmitir y preservar, ha conducido a la instalación de un programa específico que desarrolle curricularmente la interculturalidad.

La interculturalidad se ha instalado en JUNJI como concepto y como práctica institucional y tiene una expresión estructural en el Programa de Atención de Párvidos en Comunidades Indígenas, inscrito en el Departamento Técnico de JUNJI desde donde se entregan orientaciones, lineamientos, contenidos, sugerencias sobre adecuaciones curriculares, experiencias y publicaciones.

La inclusión de la diversidad étnica tuvo un fuerte impulso JUNJI en el periodo 2000-2006 con la creación de los jardines étnicos ubicados al interior de comunidades de pueblos originarios. La emigración de nuevas generaciones hacia la ciudad ha hecho emerger una demanda de servicio de salas cuna para estas comunidades en sectores urbanos. También inmigración de diversos países hacia Chile ha creado un escenario propicio para avanzar hacia la interculturalidad.

En conjunto con CONADI en este ámbito se ha avanzado en la inclusión de la diversidad étnica y cultural de la siguiente manera:

- Realización de los estudios “Estudio de la Transición Educativa de párvidos de sectores rurales y comunidades indígenas” y Estudio de Caso en la comuna de Mahuidache, Región de la Araucanía, en el marco de los lineamientos estratégicos de la OEA
- Construcción de 30 nuevos Jardines Interculturales en el país, en estrecha coordinación con distintas comunidades indígenas y municipalidades. La cosmovisión de los pueblos originarios ha sido plasmada en la arquitectura de estas nuevas construcciones.
- Incorporación de la condición de “inmigrante” en el proceso de ingreso a los establecimientos y trabajo con niñas y niños inmigrantes en Convenio de Cooperación con el Ministerio del Interior.
- Elaboración de Orientaciones Curriculares Generales en Interculturalidad para la Educación Parvularia en conjunto con CONADI y a través del Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio (CEIP) de la Universidad de Valparaíso.
- Elaboración de documentos de apoyos para el trabajo intercultural: “Antecedentes históricos de los pueblos indígenas chilenos y su relación con el estado”, “Hacia la interculturalidad”, “La perspectiva intercultural en la práctica educativa” y la “Serie de libros de niños y niñas de los pueblos originarios e inmigrantes”.

CAPÍTULO V

La experiencia de los últimos años indica que los jardines infantiles de JUNJI han sido enriquecidos con la incorporación de niñas y niños provenientes de distintos países, lo que ha hecho que las comunidades educativas se vean permeadas por nuevas familias, acentos, idiomas, culturales, sabores y colores. Esta diversidad, no sólo es una posibilidad concreta de crecimiento y diversidad, sino que también se ha constituido en soporte para el ejercicio y fomento de prácticas de inclusión y no discriminación.

4. INCLUSIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

La inclusión de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales ha representado para JUNJI un desafío que se expresa en tres planos complementarios. El primero se refiere al plano de lo simbólico que ha requerido un proceso de sensibilización y posicionamiento temático en todo el tejido institucional en torno al fenómeno de la inclusión que se ha presentado en estrecha asociación y concordancia con el enfoque de derechos. El segundo plano se relaciona con las demandas en infraestructura y equipamiento que han sido incorporados en la arquitectura y diseño de los recintos educativos, en la concepción de los nuevos jardines y salas cuna y en las reformas y adaptaciones de los ya existentes. El tercero corresponde al plano de las prácticas donde la capacitación, las adaptaciones curriculares, la innovación pedagógica la adaptación del material didáctico constituyen los avances más significativos. Nunca antes se había elaborado material didáctico que considerara la representación de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales, reconociendo simbólica y prácticamente sus condiciones y especificidad.

La alianza establecida con la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ) ha sido clave para los logros alcanzados en el ámbito de la inclusión. Actualmente la JUNJI tiene vigente un convenio con la TELETON para trabajar conjuntamente en el bienestar e inclusión de los niños menores de 4 años que asisten a ese centro de rehabilitación y que son acogidos en nuestros jardines infantiles y salas cuna. A octubre 2009, asisten 2.199 niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales que corresponden a 1.8% de la matrícula total de JUNJI.

Para ofrecer a estos niños la educación de calidad que requieren y merecen, se han incorporado a los Equipos Técnico Territoriales 30 Educadoras Diferenciales que orientan, asesoran y capacitan al personal educativo.

Todo este despliegue institucional ha sido promovido y coordinado desde el Programa de Integración, instalado en el Departamento Técnico de JUNJI que ha consolidado el proceso de inclusión a través de la difusión, reflexión, capacitación y perfeccionamiento. Se destacan los talleres introductorios sobre Educación Inclusiva, Jornadas de Educación Inclusiva en la Educación Parvularia, charlas de expertos y publicación de material de apoyo.

Especial mención merece el acuerdo establecido con la Gesellschaft fur Technische Zusammenarbeit que ha permitido contar con asesorías en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos de inclusión, así como también la realización de capacitaciones complementarias en materia de trabajo con diferentes discapacidades, entre ellas, síndrome de down y el retardo del desarrollo psicomotor.

La inclusión de niños con discapacidades ha orientado la búsqueda de innovación para su atención. Un ejemplo de ello es la experiencia de pedagogía curativa realizada en la Región Metropolitana en la Granja Educativa Terapéutica Caracol. En este espacio natural los niños y niñas aprendieron a sembrar, cuidar y cosechar hortalizas; aprendieron a andar a caballo mediante cabalgatas terapéuticas; aprendieron nuevos juegos de ronda y ritmo que le permitieron desarrollar su psicomotricidad. No sólo los niños vivieron experiencias nuevas reparadoras, sino también sus padres, que vislumbraron nuevas herramientas para profundizar su vinculación con sus hijos.



CAPÍTULO VI



CALIDAD

AVANCES



El acceso a la educación, la no discriminación e inclusión de la diversidad social en el sistema educativo, y la calidad educativa, aseguran la igualdad de oportunidades, pero acceso e inclusión con calidad deficiente no inciden en la equidad social.

Una responsabilidad fundamental de JUNJI es velar por la calidad de la educación inicial. Para ello, como órgano del Estado, ha definido criterios básicos de calidad para todos los centros educativos, sean públicos o privados, creando las condiciones necesarias para que los niños y niñas alcancen resultados de aprendizaje equiparables, con independencia de su origen socioeconómico, étnico y cultural, y de las características de los centros educativos y su entorno.

El concepto de educación de calidad de JUNJI pone énfasis en el desarrollo integral de los niños y niñas y no sólo en el logro de estándares de aprendizaje, entendiendo que el objetivo es brindar una formación integral que abarque competencias, conocimientos y valores sustentados en la democracia y la solidaridad.

En este sentido, todos los actores del proceso educativo son responsables de alcanzar una educación de calidad, deben ser evaluados conforme a criterios objetivos y transparentes, y deben rendir cuenta pública respecto de los logros educativos. Los criterios de calidad definidos por JUNJI son: pertinencia, participación, autoactividad, integralidad, relevancia de los aprendizajes, eficiencia y eficacia.

En el periodo 2006-2009, JUNJI ha instalado una serie de condiciones para mejorar la calidad que van desde la construcción de espacios idóneos con ambientes físicos que respondan a las necesidades de cada etapa del desarrollo de niños y niñas, el incremento del coeficiente de personal, el mejoramiento de materiales didáctico, hasta la promoción del Buen Trato hacia la infancia.

El avance más sustantivo en este periodo ha sido la implementación en el año 2007 del Modelo de Aseguramiento de la Calidad, diseñado en la administración anterior, que establece ciclos de evaluaciones y planes de mejora bianuales. La vinculación del desempeño de calidad de las unidades educativas a un incentivo para el personal, está fortaleciendo el tránsito hacia una gestión de calidad.

1. BUEN TRATO

El derecho de los niños y niñas a ser bien tratados es un derecho inalienable, consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño. En este sentido, es una obligación del Estado proteger a la infancia de todas las formas de malos tratos perpetrados por padres, madres u otras personas responsables del cuidado de los más pequeños. Asimismo, al Estado le compete la obligación de establecer medidas preventivas y de tratamiento en caso de que este derecho sea eventualmente vulnerado.

La responsabilidad de garantizar buen trato, recae en quienes ocupan un lugar de jerarquía en relación a los niños: padres, educadores y adultos en general. Por ello JUNJI, en coherencia con el enfoque de derechos que impregna todo el quehacer de este periodo, se hace cargo de esta situación, marcando un especial énfasis en la construcción de condiciones que favorezcan la institucionalización del buen trato hacia los niños y niñas.

El proceso de construcción de estas condiciones abarcó distintos planos: estructural, procedimental, formativo, comunicacional y político. En el plano estructural se creó la Sección de Buen Trato al interior del Departamento Técnico de la Dirección Nacional y 15 Unidades Regionales encargadas del Buen Trato infantil, conformada por psicólogos, asistentes sociales y abogados, cuya misión es apoyar y coordinar la promoción del buen trato dentro del aula y entorno familiar, y la protección a niños y niñas vulnerados en sus derechos.

En el ámbito procedimental, se protocolizaron procedimientos internos para el adecuado y oportuno abordaje de las situaciones de vulneración de derechos a los que se ven enfrentados los niños y niñas que asisten a establecimientos de administración directa. También se incorporaron adecuaciones en la construcción de las nuevas salas cuna y niveles medios que tuvieron en consideración las necesidades de cada etapa del desarrollo de niños y niñas.

2. INCREMENTO DEL COEFICIENTE DE PERSONAL

Para los procesos educativos el primer factor de calidad es el coeficiente de personal (Nº de personal educativo por párvulo) . Durante esta administración se incrementó en un 50% el número de personal a cargo de los grupos de sala cuna, alcanzando un estándar de calidad de nivel internacional en el coeficiente de personal Para el nivel sala cuna, en 2005 el coeficiente era 1 educadora de párvulos por cada 40 lactantes y 1 técnica en Educación Parvularia por cada 10. A marzo 2010, el coeficiente de personal es 1 educadora por cada 20 lactantes y 1 técnica por cada 6 niños o niñas. Para los niveles medios, desde 2005, el coeficiente de personal era 1 educadora para un máximo de 48 párvulos y 1 técnica para 12 niños. A marzo 2010 el coeficiente es 1 educadora por cada 32 párvulos y 1 técnica por cada 10 niños.

3. CALIDAD EN LOS ESPACIOS EDUCATIVOS

Las Bases Curriculares para la Educación Parvularia en Chile indican que el espacio educativo es el conjunto de aspectos que conforman un ambiente físico, que posibilita al educador ofrecer contextos y recursos materiales pertinentes para una gama de aprendizajes, facilitando el trabajo individual del niño y el encuentro con otros. El espacio educativo constituye el escenario para la optimización del desarrollo de niños y niñas. Para los niños menores de cuatro años es una prolongación del hogar.

La relación entre las condiciones de calidad del espacio educativo y el bienestar, aprendizaje/ desarrollo de los niños está ampliamente documentado. Variables como el respeto de las características culturales, patrimoniales y geográficas de cada localidad; la relación con el entorno natural, la apertura para el encuentro con la familia, consideración de las necesidades educativas especiales, la seguridad, la iluminación, temperatura, acústica, calidad del aire, colores, la superficie por niño, mobiliario, material didáctico, inciden en el comportamiento, la salud, la asistencia y el logro de aprendizajes.

En este periodo, las mejoras de calidad en los espacios educativos se reflejan en tres niveles: inmuebles, patios y aulas.

a) **En el nivel de los inmuebles**, están las modificaciones respecto de la normativa vigente que constituyen propuestas de cambios en el Decreto 548 que surgieron en la construcción de la 2.720 salas cuna. De acuerdo a las consideraciones señaladas, la construcción de los nuevos espacios educativos presenta innovaciones notables. En general los diseños arquitectónicos evidencian el respeto a los contextos naturales y socioculturales e identidad del sector. Las construcciones se orientación hacia el norte para un mejor aprovechamiento de la luz, por lo que en general son muy luminosas. Un especial cuidado en la seguridad derivada de la Política de Buen Trato introdujo una mayor transparencia interior, incorporando murallas con medio cuerpo vidriado, puertas con mirillas y la incorporación de salas para el personal. En los locales antiguos se realizaron mejoras en la totalidad de ellos.

b) **En el nivel de los patios**, se inició la instalación de juegos de patio. En una primera etapa en 2009 se instalaron 68 en jardines y para el año 2010 está comprometidos instalarlos en 24 jardines. En general los jardines carecen de estos implementos y los que existen están deteriorados. Con estas instalaciones didácticas de gran tamaño se extiende la intencionalidad educativa hacia el espacio abierto, aumentando la libertad de movimientos, haciendo de los patios espacios acogedores y desafiantes.

c) **En el nivel de aulas**. En la concepción que los niños construyen sus aprendizajes, sobre la base de la mediación del personal educativo, Un factor de calidad a nivel de aula es el material didáctico. En coherencia con la perspectiva de la educación inclusiva, los espacios educativos van respondiendo progresivamente a la diversidad que presenta la población atendida. Esto implica pasar de una pedagogía de la homogeneidad a la pedagogía de la diversidad, transformando el aula en un espacio flexible y dinámico que facilita la interacción, la cooperación y el multiuso. En esta flexibilización y dinamismo, el material didáctico constituye un facilitador imprescindible. El avance en calidad de los materiales didácticos se ha dado en dos aspectos: uno, mayor consistencia con la concepción de la educación inclusiva, creando y rescatando materiales que representen la diversidad de niños y niñas con Necesidades Educativas Especiales y las diferencias culturales.

Dos, en el cumplimiento progresivo de la norma de material didáctico, que define un espectro de materiales y las cantidades adecuadas según número de niños. Este cumplimiento progresivo ha sido posible por el incremento, también progresivo del presupuesto. En el año 2005 el presupuesto para material didáctico fue de \$ 505.748.141, en el 2009 fue de \$994.007.455 y para 2010 es \$ 1.208.681.

Otro avance en el tránsito hacia una pedagogía de la diversidad ha sido la incorporación del arte al espacio educativo. El niño como ser integral requiere desarrollar sus potencialidades mediante la exploración del mundo y la utilización de múltiples lenguajes expresivos: palabras, movimientos, dibujo, pintura, música, escultura teatro, etc. etc. Esta incorporación del arte al espacio educativo se ha realizado a través de múltiples estrategias: formación del personal educativo para la apreciación artística, concursos artísticos, divulgación de obras de teatro, de música, literatura. En literatura además se destaca la implementación del Programa Nacidos para Leer en alianza con el Consejo Nacional para la Lectura; la implementación de bibliotecas en los jardines infantiles, y la Mochila Mágica alianza con DIBAM, PARARTE, entre otros.

4. NUTRICIÓN Y SALUD

El servicio de salas cuna y jardines infantiles incluye un Programa de Nutrición y Salud cuyos propósitos son:

- La satisfacción de las necesidades de energía y nutrientes específicos que demanda el período de crecimiento del pársvulo.
- La formación de hábitos alimentarios adecuados y la promoción de hábitos de higiene en los pársvulos y sus familias.
- La conservación de la salud y el fomento de la actividad física acorde a la etapa de desarrollo del pársvulo.
- La recuperación de la normalidad de los pársvulos que presentan alteraciones nutricionales por exceso o déficit.

- La reducción de la inseguridad alimentaria de las familias de escasos recursos, orientando el consumo adecuado de alimentos.

El Programa de Nutrición y Salud de la JUNJI vigila permanentemente el estado nutricional de los niños para prevenir cualquier alteración que comprometa su desarrollo armónico, así como enfermedades crónicas no transmisibles que son una de las principales causas de morbi-mortalidad en la población adulta de Chile. En el año 2009, 79.3% de los niños mantuvieron peso normal durante el año.

En el nivel sala cuna la protección y promoción de lactancia materna es central. Esta centralidad se refleja en la norma de incluir una sala de amamantamiento, en hacer de esta un ambiente confortable para amamantar en un horario flexible. Cuando la madre no puede asistir al jardín el personal la motiva a dejar su leche extraída para darla a su hijo cuando lo requiera, manteniendo con ella una estrecha comunicación, respondiendo a sus inquietudes para alentarla a que continúe amamantando a su hijo.

En Alianza con la Comisión Nacional de Lactancia Materna el Ministerio de Salud y UNICEF se ha incentivado a los equipos de salas cuna para acreditarse como Jardín Amigo de la Lactancia Materna JIALMA). El proceso de acreditación exige cumplir con 10 condiciones institucionales, entre ellas la existencia de una política de lactancia materna, capacitación del personal y coordinación cono de salud del territorio. Entre el año 2005 al 2009 se han acreditado 186 salas cunas de administración directa.

CAPÍTULO VI

En el plano formativo, como ya se señaló, se perfeccionaron las competencias de educadoras de párvulos y personal técnico de todas las regiones del país a través de un Diplomado en Buen Trato. Se inició el perfeccionamiento de las competencias del personal técnico de sala cuna la Región Metropolitana con un Diplomado de Apego Seguro. La formación se hizo extensiva a las familias a través de un Juego didáctico, DVD y Cuentos infantiles.

En el plano comunicacional, se realizó la Campaña Comunicacional de Buen trato en convenio con el Ministerio de Interior.

Este proceso de construcción de condiciones para institucionalizar el buen trato, culminó en el plano político con la elaboración de la Política de Buen Trato hacia niños y niñas. Mediante este instrumento la JUNJI legitima y asegura el buen trato como el sello institucional. Las condiciones están creadas, la transformación cultural en marcha, si la voluntad política las mantiene y las prácticas se generalizan y forman parte del ethos institucional, entonces habremos contribuido a que el buen trato, sea el sello de calidad de la JUNJI.

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE SALAS CUNA Y JARDÍN INFANTIL

Desde 2005 JUNJI con el asesoramiento de ChileCalidad, desarrolló un proceso participativo para establecer mecanismos de aseguramiento de la calidad para el servicio educativo. Este proceso culminó con el diseño de un Modelo de Aseguramiento de la Calidad de Salas Cuna y Jardines Infantiles, que proporciona las bases para avanzar hacia un Sistema de Acreditación de este nivel inicial de la Educación Parvularia.

Este modelo tiene las virtudes de ordenar la gestión institucional, orientar las prácticas de gestión hacia los resultados, implantar una cultura de evaluación en todos los eslabones del institución, alinear procesos de mejoras continua en base a la evidencia obtenida, generar aprendizajes institucionales y responsabilizar colectivamente a todos los actores institucionales por los avances en calidad.

En 2007 JUNJI se retoma la asesoría de Chile Calidad y se pone en marcha dos de los componentes del Modelo: el Sistema de Evaluación de la Calidad SEICEP y el Proceso de Formulación de Planes de Mejoras. Para institucionalizar la responsabilidad que cada funcionario tiene con la calidad de los procesos y los resultados del servicio educativo, se estableció un incentivo económico para el personal JUNJI, asociado a la calidad de un conjunto de elementos de gestión consensuados con la Asociación Gremial de Funcionarios de JUNJI.

Los procesos de Autoevaluación y Validación se realizó en el 100% de los jardines de administración directa (1090) 15% de jardines de vía Transferencia de Fondos a Terceros (65) y 5% de establecimientos particulares empadronados (37).

Este primer ciclo de mejora de la calidad realizado en Noviembre 2007, permitió establecer las brechas de calidad en cada área de gestión para los Jardines Infantiles Clásicos y Alternativos.

Tabla 8: Brechas de Calidad en Jardines Infantiles JUNJI

Porcentaje de jardines según niveles de calidad					
Nivel	Categoría	Puntaje	% de Jardines Infantiles	Nº de Jardines Infantiles	
0	No hay prácticas sistemáticas en ningún elemento de gestión.	0	0.6 %	7	
1	Existen prácticas sistemáticas, con despliegue parcial, en algunos elementos de gestión de algunas áreas.	1-99	36.4 %	434	
2	Existen prácticas sistemáticas con despliegue total en algunos elementos de gestión de algunas áreas .	100-199	45.1 %	538	
3	Existen prácticas sistemáticas con despliegue total en la mayoría de las áreas de gestión. En algunas áreas estas prácticas están orientadas a resultados.	200-299	13.6 %	162	
4	Las prácticas están orientadas a resultados y algunas de ellas han sido evaluadas y mejoradas.	300-399	3.6 %	43	
5	Nivel de Excelencia Las prácticas han sido mejoradas y en la mayoría de ellas hay evidencia de que son efectivas.	400-500	0.7 %	8	
		Total Jardines evaluados	100 %	1192	

Fuente: Departamento Técnico, JUNJI, 2008



Las brechas de calidad indican que 8 (0.7%) establecimientos evidencian una gestión de excelencia y alta efectividad en la consecución de resultados de calidad. El 3.6 de los establecimientos evaluados están en camino a la optimización de sus procesos. El 13.6 % tiene buenas oportunidades para mejorar la calidad de su gestión, dado que ya tiene instalada en algunas áreas la orientación hacia resultados. El 81.5 % se encuentra en los niveles iniciales de una gestión de calidad. Un 0.6 % aún no ha iniciado el camino de la gestión de calidad.

Establecida la línea base de calidad para cada unidad educativa, se diseñaron los Planes de Mejora que cada comunidad educativa definió para acortar su brecha de calidad. Estos Planes de Mejora se ejecutaron durante 2008-2009. Junto a los planes de mejoras específicos para cada jardín, las Direcciones Regionales y el Departamento Técnico de la Dirección Nacional definieron Planes Transversales de Mejoramiento, que contemplaron capacitaciones, asesorías, entre otros. En capacitación se incluyó temas como liderazgo, familia, y sistematización para equipos territoriales y personal de jardines. Al finalizar 2009 se inició un nuevo ciclo de mejora con la 2^a Autoevaluación y Validación externa, cuyos resultados están en procesamiento.

En este periodo con la instalación del Modelo de Aseguramiento de la Calidad, JUNJI ha iniciado el camino hacia la calidad. Alcanzar el nivel excelencia de las prácticas de gestión desarrolladas en las salas cunas y jardines infantiles tomará varios ciclos de mejora.

La institucionalización por Ley del incentivo asociado a calidad, garantiza sustentabilidad de largo plazo de procesos de construcción de calidad.



CAPÍTULO VII



UNA HISTORIA ABIERTA



CAPÍTULO VII

Se cierra el cuatrienio de la administración de la Presidenta Bachelet, en este tiempo se ha construido la arquitectura necesaria para que el Sistema de Protección Social Integral de la Infancia, Chile Crece Contigo entre en régimen en el año 2010.

En esta construcción JUNJI ha aportado con un cabal cumplimiento de los objetivos comprometidos. Hoy las familias de los segmentos más vulnerables de la población chilena, cuentan con una oferta pública de salas cuna y jardines infantiles, suficiente, estable y de calidad, para atender su demanda de cuidado y educación para sus hijos menores de cuatro años.

Para alcanzar este logro, la institución experimentó en este periodo un proceso de transformación, tanto en su estructura como en sus operaciones y procedimientos. En su estructura se produjo un rediseño organizacional coherente con los ejes estratégicos de cobertura, calidad y buen trato que orientaron transversalmente el quehacer institucional del cuatrienio. Respecto de las operaciones y procedimientos se tendió a su facilitación mediante la incorporación de racionalidad y transparencia,.

Los ejes estratégicos se articularon con el enfoque de derechos y el enfoque territorial/comunitario. Estos enfoques y énfasis alcanzaron su objetivación en una política institucional que se materializó, en una reorganización de los equipos técnicos, en un nuevo referente curricular, en orientaciones técnicas, en programas, proyectos y mecanismos de evaluación.

En síntesis, JUNJI ha experimentado una radical transformación orientada a lograr mayor eficacia en el cumplimiento de las metas planteadas anualmente para este periodo. Los efectos que este periodo de transformaciones ha provocado en la institución, son múltiples.

En lo central, internamente, JUNJI ha experimentado un fenómeno colectivo de recuperación del sentido institucional, reconfigurado y ampliado desde las nociones de cuidado y educación, hacia una idea más cabal de protección de la primera infancia, que no desdibuja el cuidado y la educación, sino que las supedita a una concepción más

integral de carácter multidimensional. El niño y la niña, como sujetos de atención no aparecen escindidos, sino integrado en una familia que pasa a constituirse en un sujeto colectivo, complejo y ampliado de atención para JUNJI. Entonces, el sentido se asocia a la expansión del horizonte de oportunidades para las familias y sus hijos.

En lo externo se ha consolidado durante el período la capacidad de trabajar mancomunadamente con los gobiernos locales, de modo tal garantizar el acceso a la educación inicial de los niños y niñas, incluidos aquellos de lugares más apartados del territorio nacional.

Más allá, en el plano internacional, JUNJI se ha convertido en un referente regional en la política de educación inicial. Ha sabido escuchar y aprender de la experiencia internacional, ha participado activamente en el diálogo, ha convocado a los actores y agencias al debate y ha establecido una línea de cooperación horizontal con los países del continente.

Al término de este periodo, JUNJI es poseedora de una tremenda riqueza, se ha convertido en una institución sólida y madura, preparada para enfrentar cualquier nuevo desafío. Tiene grandes activos simbólicos y materiales. Ha encontrado y ocupado un lugar de privilegio en la historia reciente, un lugar protagónico para la próxima década, para el futuro inmediato que ya golpea su puerta. Ha logrado crecer mucho más de lo imaginable y ha aprendido a aprender de sus aciertos y errores.

El desafío es siempre una oportunidad y JUNJI ha aprovechado esa oportunidad. El futuro deparará nuevos desafíos, nuevas oportunidades que la institución sabrá aprovechar.

Por lo pronto, la profundización de los procesos que se han desplegado en la presente gestión, representa un ineludible desafío. Los ámbitos más relevantes en esta profundización son los siguientes:

- Avanzar en la equiparación de oportunidades educativas desde la cuna, ampliando la garantía de acceso a los sectores medios.

- Incrementar el grado de apropiación del enfoque de derechos y del principio de la educación inclusiva, de modo que se plasmen en el ethos institucional.
- Avanzar en calidad hasta alcanzar el nivel de excelencia en cada unidad educativa. En este sentido equiparar el coeficiente de personal entre las salas cuna y jardines infantiles de vía transferencia, con el coeficiente alcanzado en este periodo para las salas cuna y noveles medios de administración directa, resulta imprescindible.
- Fortalecer los Equipos Técnicos Territoriales, ya no en términos de volumen, sino de formación y perfeccionamiento en las diversas áreas que cubren sus decisiones y acciones, especialmente en la apropiación del Referente Curricular de Educación Inclusiva.
- Desplegar la Política de Buen Trato en todo el tejido institucional de modo que sea parte de cultura institucional.
- Avanzar en la modernización de la gestión, especialmente en la coordinación intersectorial, en la informatización de los procesos, en la participación ciudadana en la toma de decisiones, entre otros.
- Consolidar la identidad corporativa de JUNJI, como entidad líder de la educación inicial, tanto a nivel nacional como internacional.

En resumen, para las próximas direcciones de JUNJI el desafío será administrar una institución sólida, con una red nacional de salas cunas y jardines infantiles en camino hacia la excelencia, con equipos regionales y territoriales de profesionales y técnicos, capaces y comprometidos con el desarrollo social del país, con educadoras y técnicas trabajando a diario desde Arica a Puerto Williams para equiparar aprendizajes y desarrollo desde la cuna. Esta es la herencia de la administración de la Presidenta Bachelet. Sepan, al recibir el testimonio, dar continuidad a este capítulo notable de la historia de JUNJI.



BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA



- 830, Decreto Supremo. (1990). *Promulga como Ley de la República la Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Abramovic, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la Cepal N° 88*, 35-50.
- Bachelet, M. (2006). *Programa de Gobierno*. Santiago.
- Bustelo, & A. E. Minujin, *Todos Entran. Propuesta para sociedades incluyentes*. Santa Fe de Bogotá: UNICEF/Santillana.
- CEPAL. (2006). *La Protección Social de cara al futuro*. Santiago: Cepal.
- Contreras, D., Herrera, R., & Leyton, G. (2007). *Impacto de la Educación Preescolar sobre el logro educacional. Evidencia para Chile*. Santiago.
- Universidad de Chile. Departamento de Economía.
- Consejo Asesor Presidencial para las reformas de la Política de Infancia (2006). El futuro de los niños es siempre hoy. Propuestas Santiago.
- Gallegos, G., & Pastén, K. (2006). *Control de la Infancia en Chile. Desde el Estado oligárquico a un Estado neoliberal*. Santiago: Universidad Arcis. Tesis de Grado.
- Garcés, L., & Lucero, M. (2006). Visiones teóricas acerca de la ciudadanía social. *Kairos. Revista de temas sociales*, Año 10. N°18.
- García, J. E. (2006). Formación de Educadoras de Párvulos en Chile. *En Foco*. www.expansivaudp.cl, N° 80.
- Heckman, J., & Caneiro, P. (2004). *Human Capital Policy*. <http://www.ucl.ac.uk>.
- INE. (2008). *Encuesta de Presupuestos Familiares*. www.ine.cl.
- Ley. (1990). 18962. Santiago: Ley Orgánica Constitucional de Educación.
- Ley. (2009). 20370. República de Chile: Ley General de Educación.
- Ley. (2007). N° 20.162. *Reforma Constitucional que establece la obligatoriedad de la Educación Parvularia en su segundo nivel de transición*. Santiago.
- Melhuish, E. (Nov. 2008). Educación en la Primera Infancia. Investigación en Reino Unido. *Seminario Internacional Impacto de la Educación Inicial*. Santiago: JUNJI.
- MIDEPLAN. (2006). *ENCUESTA CASEN 2006*. SANTIAGO
- MIDEPLAN. (2009). *Indice de Infancia y adolescencia*.
- MIDEPLAN. (2009). *Ley 20379 Crea el Sistema intersectorial de Protección Social e Institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia "CHILE CRECE CONTIGO"*. Santiago.
- MINEDUC. (1993). Educación de Calidad para todos.
- MINEDUC. (2009). *Indicadores en Educación en Chile 2007-2008*. www.mineduc.cl.
- MINEDUC. (2003). *Ley 19864*. Santiago: Dicta normas sobre la educación parvularia y regulariza instalación de jardines infantiles.

- MINEDUC. (2008). *Ley 20.248*. Santiago: Establece Ley de Subvención Escolar Preferencial .
- Minsal. (2006). *Encuesta Calidad de Vida 2006*. Santiago.
- Minsal. (2007). *Indicadores Básicos de Salud en Chile*. Santiago.
- ONU. (1989). Convención Internacional sobre los Derecho del Niño.
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- ONU. (1966). Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales.
- Peña, I., & Chame, A. (2001). Educación y conocimiento: ¿Eje de la transformación productiva con equidad?. El caso chileno. *RELIEVE. Revista electrónica*. www.uv.es/RELIEVE , VOL.9, N°1.
- PROTEGE. (2009). Red de Protección Social. Gobierno de Chile .
<http://www.redprotege.gov.cl>.
- Raczynsky, D., & Serrano, C. (2003). *Derechos sociales básicos, superación de la pobreza y protección social ante la vulnerabilidad*. Santiago: Asesorías para el Desarrollo.
- Santibañez, D. (2008). *Determinantes de la demanda por educación parvularia*. MINEDUC-Universidad de Chile.
- Sen, A., & Klinksberg, B. (2007). *Primero la Gente*. Barcelona: Ediciones Deusto.
- Shonkoff, J. (2000). From Neurons Neighborhoods: *Science og Early Chilhood Development* .
- Touraine, A. (2006). *¿Podemos vivir juntos?* México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Unicef. (2006). *Tercer Estudio de Maltrato Infantil*. Santiago: Unicef.
- Winnicot, D. (2009). *El niño y el mundo externo*. Buenos Aires: Home-Paidos.

AUTORIDADES DEL PERÍODO MARZO 2006 - 2010



AUTORIDADES DEL PERÍODO
MARZO 2006 - 2010



Vicepresidenta Ejecutiva

María Estela Ortiz Rojas

Directora Departamento Técnico Pedagógico

Nuri Garate Acosta

Director Departamento de Recursos Financieros y Físicos

Juan José Avendaño Ureta

Directora Departamento de Gestión de Personas

Emilio Valenzuela de Rodt

Director Departamento de Informática y Planificación

Jorge Alvarez Chuart

Director Departamento de Contraloría Interna, Terceros y Cobertura

Mauricio Caramori Castro

Directora Departamento de Fiscalía

Solange Borgeaud Correa

Jefa Unidad de Auditoría Interna

Michelle Amiot Aedo

Jefe Unidad de Comunicaciones

Marcelo Mendoza Prado

Unidad de Relaciones Internacionales

Jacqueline Araneda Yáñez

y Alianzas Estratégicas



Directoras/es Regionales

Región de Arica y Parinacota	Claudia Jimenez Mellado
Región de Tarapacá	Orieta Burgos Hermosilla
Región de Antofagasta	Jacqueline Barraza
Región de Copiapó	Marcia Quezada Bracho
Región de Coquimbo	Desireé López de Maturana
Región de Valparaíso	Alejandra Nielsen Molina
Región Del Libertador B.O` Higgins	Claudia Real Rissetti
Región del Maule	Margarita Cristina Reyes Romero
Región del Bío-Bío	Rubén Salazar Vargas
Región de la Araucanía	Jacqueline Burdiles Espinoza
Región de Los Ríos	Alejandra López Torres
Región de Los Lagos	Cristian Figueroa Fuentealba
Región Aysen, del General Carlos Ibañez del Campo	Gerardo Vergara Cañumir
Región de Magallanes y La Antártica Chilena	Ruth Simeone Ruiz
Región Metropolitana	Guida Rojas Norambuena